

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

FECHA: 15 MAY 2019
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD FOSALUD

**CONTRATO No. 53/2019
LIBRE GESTIÓN No. 22/2019**

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ALMACENES GENERALES, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON SERVICIO FOSALUD.”

ELVIA VIOLETA MENJÍVAR ESCALANTE, [REDACTED] Doctora en Medicina, del domicilio [REDACTED] portadora de mi Documento Único de Identidad [REDACTED]

[REDACTED] actuando en mi calidad de Presidenta del Consejo Directivo del Fondo Solidario para la Salud y Representante Legal del Fondo Solidario para la Salud, personería que legitimo con: a) Ejemplar del Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS Tomo número TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil cuatro, en el que se publica el Decreto Legislativo QUINIENTOS TREINTA Y OCHO que contiene la Ley Especial para la Constitución del Fondo Solidario para la Salud, la cual en su artículo seis literal “a” establece que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ahora Ministerio de Salud de acuerdo al Decreto Ejecutivo número cinco, publicado en el Diario Oficial de fecha doce de enero del año dos mil once, será el Presidente del Consejo Directivo del Fondo Solidario para la Salud y ejercerá la Representación Legal del FOSALUD; b) Ejemplar del Diario Oficial número OCHO Tomo número TRESCIENTOS NOVENTA, de fecha doce de enero del año dos mil once, en el que se publica el Decreto Ejecutivo Número CINCO, Reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, y que en su artículo uno de la reforma sustituye en el artículo veintiocho del Reglamento, el número DIEZ por el de: “Ministerio de Salud”; y c) Ejemplar del Diario Oficial Número NOVENTA Y NUEVE Tomo Número CUATROCIENTOS TRES de fecha uno de junio del año dos mil catorce, en el que se publica el Acuerdo Ejecutivo Número DIEZ emitido por la Presidencia de la República, en el que consta mi nombramiento como Ministra de Salud y por ende Presidenta del Consejo Directivo del Fondo Solidario para la Salud y Representante Legal del Fondo Solidario para la Salud y que en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré el **FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD** o simplemente **“FOSALUD”**; y por otra parte [REDACTED]

actuando en mi calidad de Representante Legal de la sociedad **“PRODUCTOS DE TOBA LITICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE”**, que se abrevia **“PRODUCTOS DE TOBA**

LITICA, S.A. DE C.V.”, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro – uno uno cero cinco cero cero – uno cero uno – cinco, de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de Apopa, Departamento de San Salvador, calidad que compruebo mediante: a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad **“PRODUCTOS DE TOBA LITICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ”**, que se abrevia **“PRODUCTOS DE TOBA LITICA, S.A. DE C.V”**, otorgada en la Ciudad de San Salvador, a las quince horas del día once de mayo de dos mil, ante los oficios notariales de Víctor Manuel Sáenz Deleon; la cual se encuentra inscrita en el Registro de Comercio bajo el número CINCUENTA Y DOS del Libro UN MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO del Registro de Sociedades, el día veintitrés de mayo de dos mil, de la cual consta que su naturaleza, denominación, nacionalidad y domicilio son los antes expresados, que su plazo es por tiempo indeterminado y que en su cláusula VIGESIMA TERCERA. REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL, consta que corresponderá al Administrador Único Propietario o al que haga sus veces, representar a la Sociedad Judicial y Extrajudicialmente y el uso de la firma social, quien podrá suscribir en nombre de la sociedad toda clase de actos o contratos con entera libertad dentro del giro ordinario de los negocios y quienes duraran cinco años en el ejercicio de sus funciones. b) Credencial de elección de la nueva administración de la sociedad **PRODUCTOS DE TOBA LITICA, S.A. DE C.V**, inscrita en el Registro de Comercio al número NUEVE del Libro TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO del Registro de Sociedades, el día cuatro de marzo de dos mil dieciséis, y de la cual consta la certificación del PUNTO TRES del Acta número VEINTIDOS asentada en el libro de actas de Junta General de Accionistas que legalmente lleva la sociedad, celebrada en la Ciudad de Apopa, departamento de San Salvador, el día veintisiete de febrero de dos mil dos mil dieciséis, en la cual consta que en el punto TRES se acordó elegir la nueva administración de la sociedad, habiendo sido electo para el cargo de [REDACTED] para el período de cinco años contados a partir de la inscripción de la credencial en el Registro de Comercio, la cual se encuentra vigente a la fecha, y por lo cual me encuentro facultado/a para otorgar actos como el presente; y en el transcurso del presente instrumento me denominare **“EL/A CONTRATISTA”** y en las calidades antes expresadas **MANIFESTAMOS:** Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos proveniente del proceso de Libre Gestión número **22/2019**, denominado **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ALMACENES GENERALES, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON SERVICIO FOSALUD”**, el presente contrato de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP, y a las cláusulas que se detallan a continuación: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:**

EL/a contratista se compromete a proporcionar el suministro/servicio objeto de este contrato bajo los términos, condiciones y especificaciones descritas a continuación:

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
1	N/A	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MENOR PARA SEDE ADMINISTRATIVA, ALMACENES GENERALES, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON SERVICIO FOSALUD Y LAS DEPENDENCIAS DEL FOSALUD	C/U	1	\$35,000	\$35,000
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO.....						\$35,000

CLÁUSULA SEGUNDA. CONDICIONES GENERALES Y/O ESPECIFICAS: Las especificaciones que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento: **GENERALES.** EL/LA CONTRATISTA Previo a la emisión de una orden de trabajo para cada mantenimiento el contratista deberá coordinar con el administrador de contrato la visita técnica a las Unidades Comunitarias de Salud Familiar, Almacenes y Dependencias del Fosalud, en coordinación con el Administrador de Contrato o su designado, esto con el objetivo de realizar la inspección preliminar para reconocer el lugar y/o reparación a ejecutar; así como coordinar con el personal de cada dependencia y de ser necesario gestionar la firma de acuerdo con el Director o Directora de la Unidades Comunitarias de Salud Familiar o jefe de almacén. Las visitas técnicas, tendrán el acompañamiento de personal designado por FOSALUD (Gerencia Técnica, Médico de Enlace, Médico Coordinador, Director Unidad de Salud); así como el administrador del contrato o delegado, el contratista o su delegado, además del personal encargado de las diversas áreas. Para la ejecución de estos trabajo se realizarán las gestiones necesarias para que sean autorizados y de ser necesario se firmaran acuerdos de las distintas dependencias del MINSAL y/o FOSALUD, atendiendo al Convenio Marco entre ambas Instituciones, en coordinación con la Gerencia Técnica del FOSALUD, Médicos Enlaces de FOSALUD, Médicos Coordinadores del Fosalud, encargados del área a trabajar, Jefe de Plantel, Director de Unidades Comunitarias de Salud, el Contratista, y el Administrador de Contrato. Posterior a las visitas técnicas de las Unidades Comunitarias de Salud Familiar, Almacenes y Dependencias del Fosalud, el contratista contará con cinco días Calendario para presentar los presupuestos de la rutina de mantenimiento menor a realizar por cada área visitada y establecimiento de salud, según precios contratados y según anexo uno del presente contrato, con la entrega del presupuesto, planos y cronograma de trabajos. Estos dos últimos si es requerido a realizar por parte del contratista. El

Fondo Solidario para la Salud - FOSALUD

9ª Calle Pte. No. 3843, entre 73 y 75 Av. Norte, Colonia Escalón, San Salvador, Tel.: 2528-9700

administrador del contrato elaborará la Orden de Trabajo en donde especificará la fecha de inicio y finalización de los trabajos y estos se realizarán según prioridad de las mismas, las cuales serán trasladadas al contratista con su respectiva autorización. El transporte de las visitas técnicas a las Unidades Comunitarias de Salud Familiar, almacenes y dependencias del Fosalud, tanto para las inspecciones y/o ejecución de los trabajos será responsabilidad del contratista quien se trasladará por sus propios medios. Este se deberá coordinar con el Administrador de Contrato. El/la Contratista presentara al Administrador de Contrato, antes de la respectiva facturación, un informe final que incluye el presupuesto final conforme a los volúmenes de obra y/o cantidades realizadas y verificadas al momento de la recepción del trabajo y/o adecuación según sea el caso, el registro fotográfico del proceso en ejecución (el antes, el durante y después de la ejecución de los trabajos). Para el caso de las adecuaciones presentaran además de lo especificado anteriormente los planos de la situación actual y/o inicial y planos como terminados. Posteriormente a esto, se realizará el acta de recepción por cada Orden de trabajo concluida. En el caso de los mantenimientos que requieran sustitución cambio de partes o piezas, el contratista deberá suministrarlos bajo las especificaciones técnicas detalladas, las cuales deberán ser nuevas, de diseño ya experimentado para trabajo continuo, de buena calidad y no propensos a fallas ni dificultades en procesos de adaptación técnica. En los casos en los que los precios de las rutinas que por cualquier motivo se hubiese quedado fuera del listado establecido por FOSALUD, y que resultaren necesarias de adquirir durante la ejecución del contrato, el Contratista deberá presentar tres Cotizaciones, el FOSALUD se reservara el derecho de verificar los costos de estos en el mercado local; debiendo el Contratista mantener los precios dentro de los precios promedios encontrados, para lo cual el FOSALUD, se compromete a presentar la evidencia resultado de su investigación (cuando el personal de Mantenimiento lo estime conveniente por considerar precios excesivos) y el contratista estará comprometido a readecuar el precio de su cotización. El/la contratista garantizara que los trabajos que se realicen cuyo costo sea inferior a los quinientos dólares no presentarán ningún tipo de fallas durante los tres meses siguientes, después de efectuadas las reparaciones y/o adecuaciones, caso contrario asumirá los costos de los trabajos hasta que sea recepcionados a conformidad por el Administrador de contrato y/o personal autorizado por el Fosalud. Esta condición será aplicada aún tres meses después de finalizado el contrato. De existir algún tipo de complicación al momento y/o posterior de la ejecución de las reparaciones o adecuaciones, el contratista asumirá los costos de evaluación y reparación de los problemas generados por fallas o desperfectos. El/la contratista deberá asignar al menos dos personas para la supervisión de los trabajos, quienes serán: ingenieros, arquitectos y/o técnicos certificados según el trabajo que se realizará y tendrán la responsabilidad de garantizar la correcta ejecución de los mismos, responder ante el Administrador de contrato o la persona encargada de la supervisión por parte del Fosalud, ante cualquier duda u observación

en el desarrollo de los trabajos; así como elaborar el informe final de cada intervención, según lo detallado en las Condiciones Generales de Servicio, además deberán conocer todo lo especificado en el contrato. Asimismo, tendrán la obligación de reportar al Administrador de contrato y o personal autorizado de manera verbal y escrita de cualquier situación que surja por los trabajos. En los servicios en donde se requieran trabajos de electricidad no deberán realizarse empalmes de cables. El FOSALUD se reserva el derecho de suspender el desarrollo de cualquier actividad, si se constata la falta de seguridad de los empleados de la empresa o empleados de FOSALUD, pacientes y visitantes hasta solventar la falta. El FOSALUD se reserva el derecho de suspender el desarrollo de cualquier actividad, por el uso de materiales que no cumplen con las normas de calidad y/o procesos de ejecución que no cumplan con lo estipulado en las normas de construcción. EL/LA CONTRATISTA deberá notificar por escrito la nómina de personal que realizará los Mantenimientos en cada establecimiento, veinticuatro horas antes como mínimo para realizar cualquier visita; ya sea de inspección y/o ejecución de trabajos en los Establecimientos de Salud u Oficinas Administrativas y Almacenes del Fosalud. El personal del contratista deberá presentarse a la ejecución de los trabajos debidamente identificado: gafete, camisa con el logo de la empresa para identificación de los mismos; así como todo el equipo de seguridad de protección personal según sea la actividad que se esté realizando. EL/LA CONTRATISTA al momento de realizar las rutinas de los mantenimientos garantizara que los empleados permanezcan en los lugares autorizados para los trabajos y no podrán permanecer o circular en lugares o áreas restringidas sin la debida autorización. De existir alguna sustitución del personal o incremento del mismo para realizar algún trabajo, el/la contratista notificará al administrador de contrato, por medio escrito de la incorporación del o los empleados entregando la documentación según anexo diez de la solicitud de compra con un mínimo de veinticuatro horas de anticipación. EL/LA CONTRATISTA, será la encargada de informar al Administrador de Contrato al concluir el trabajo en el Establecimiento de Salud o dependencias de FOSALUD, por medio de correo electrónico, vía telefónica; con el objetivo de programar la recepción final de los trabajos, en los cinco días hábiles posteriores del envío de la notificación y finalización de los trabajos, especificando el número de la Orden de trabajo. Si se constata que se realizaron los Mantenimientos, de acuerdo a la Orden de trabajo se recibirá a entera satisfacción por el Administrador de contrato y/o personal autorizado de Fosalud y se procederá a la elaboración del Acta de recepción, para el respectivo trámite de pago; de lo contrario dicha orden de trabajo no será considerada para efectos de pago hasta solventar las inconsistencias. En caso de ser necesario, el/la contratista podrá delegar a una persona para cumplir las funciones del representante legal, apoderado o propietario y deberá presentar un poder que contenga los datos del delegado/a por el contratista y especificar que podrá firmar y sellar las actas de recepción y documentación en relación al contrato. Dicho poder deberá ser presentada

Fondo Solidario para la Salud - FOSALUD

9ª Calle Pte. No. 3843, entre 73 y 75 Av. Norte, Colonia Escalón, San Salvador, Tel.: 2528-9700

al administrador del contrato en un periodo no mayor a cinco días calendario después de distribuido el contrato, no obstante, no desvincula la responsabilidad del representante legal por lo que puede ser solicitada/o a reunión en cualquier periodo en el desarrollo del contrato. EL/LA CONTRATISTA deberá cumplir con la Legislación Nacional en las áreas de Construcción, Seguridad Social, Seguridad y Salud Ocupacional, para comprobar esta condición se realizarán visitas a los lugares donde se realicen los Mantenimientos para constatar dichos cumplimientos. El contratista garantiza que tiene la capacidad de realizar al menos dos adecuaciones de manera simultánea. El Contratista garantizara que sus técnicos usan equipo de Protección Personal durante la ejecución de los Mantenimientos en los establecimientos. El contratista garantizara que su personal tenga los distintivos de la empresa o artículos que lo Identifiquen como empleados. Al no cumplir estos dos últimos dos párrafos anteriores, el FOSALUD, se reserva el derecho de permitir el ingreso de Personal Técnico a las instalaciones de FOSALUD y dependencias del MINSAL con apoyo al FOSALUD. **CONDICIONES ADMINISTRATIVAS A CUMPLIR POSTERIORES A LA CONTRATACION:** a) El contratista deberá coordinar una reunión con el Administrador del Contrato; tres días hábiles posteriores a la distribución del contrato, así mismo deberá presentar al personal que dispondrá para la supervisión de los mantenimientos y/o adecuaciones. b) El contratista presentara al Administrador del Contrato, copia del carnet de cada empleado a fin de realizar las gestiones necesarias, para los ingresos en las diferentes áreas o lugares donde se realizarán los trabajos asignado a FOSALUD. **CLÁUSULA TERCERA. DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Forman parte integral del contrato con plena fuerza obligatoria para las partes los siguientes documentos: a) La Solicitud de Cotización de la Libre Gestión Número 22/2019 “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ALMACENES GENERALES, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON SERVICIO FOSALUD**”. b) La modificación número uno de la solicitud de cotización de fecha catorce de marzo de dos mil diecinueve c) La Oferta de el/la “CONTRATISTA” presentada en “EL FOSALUD” el día quince de marzo de dos mil diecinueve, d) El cuadro comparativo de ofertas de fecha uno de abril de dos mil diecinueve. e) Las Garantías, f) Las Resoluciones Modificativas (Si las hubiere) y otros documentos que emanaren del presente contrato, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta, en caso de discrepancia entre alguno de los documentos contractuales y este contrato, prevalecerá el contrato. Estos documentos forman parte integral del contrato y lo requerido en ellos es de estricto cumplimiento. **CLÁUSULA CUARTA. FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a GOBIERNO DE EL SALVADOR para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria DOS CERO UNO NUEVE - TRES DOS TRES CINCO – TRES - CERO DOS – CERO UNO – DOS UNO – UNO –

CINCO CUATRO TRES CERO TRES. La contratante o EL FOSALUD se compromete a cancelar al contratista la cantidad de **TREINTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$35,000.00)**, incluyendo el Impuestos a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). Dicho monto se ejecutará de manera parcial a solicitud del administrador de contrato de acuerdo a los precios unitarios ofertados y contratados para cada una de las rutinas del mantenimiento, el servicio contratado se ejecutará hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve o hasta que el monto total de lo contratado se agote, lo que ocurra primero. **TRAMITE DE PAGO DEL ANTICIPO:** El contratista deberá efectuar el trámite de pago en la Gerencia Financiera Institucional, de acuerdo a las siguientes indicaciones: deberá cumplir con la presentación del plan de utilización de anticipo, para aprobación por los administradores de contrato según lo establecido en el artículo setenta y cuatro literal b) del RELACAP. Deberá presentar factura de consumidor final en original y acompañado de dos copias, documento con el cual se iniciará el trámite de solicitud de fondos, el que será cancelado en un plazo aproximado de sesenta días o los días que el Ministerio de Hacienda tarde en transferir los recursos para cubrir el anticipo respectivo, todo esto previo a haber autorizado el plan de inversión del anticipo y la forma de amortización del mismo. El anticipo tendrá un precio fijo. - El contratista deberá contar con una cuenta bancaria exclusiva para los gastos financiados. La forma de amortización del anticipo se hará de la siguiente manera: El anticipo otorgado será amortizado al monto total facturado, descontando a partir de la primera factura un 10% del monto total del anticipo, haciendo un total de cinco cuotas iguales y en la sexta Factura se descontará el monto total restante, para amortizar el anticipo en un CIEN POR CIENTO. Esta condición de amortización podrá variar en cantidad de cuotas y porcentaje de amortización por cuota de acuerdo a: La fecha de contratación hasta la fecha de finalización del contrato. El Porcentaje de amortización en relación a la Facturación de tal forma que no dañe los intereses económicos de la Empresa contratista. Que el Fosalud pueda resarcirse en su totalidad el valor del anticipo otorgado. El/la Contratista deberá ajustar su solicitud de inversión a la cantidad de meses que se le otorgaran por contrato en relación a la tasa de Facturación de acuerdo a la experiencia del Fosalud, para tal efecto podrá solicitar al Administrador del Contrato. En el caso que se dé una terminación anticipada del contrato, el saldo pendiente de amortizar deberá ser reintegrado al FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, a más tardar quince días después de haberse dado por terminado el contrato, caso contrario se hará efectiva la garantía presentada por el monto pendiente de amortizar. **FORMA DE PAGO:** Los pagos se realizarán de la siguiente manera: El anticipo mediante abono a cuenta y el setenta por ciento restante mediante cheque ambos por la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del "FOSALUD" ubicada en la setenta y cinco avenida Norte número quinientos treinta y cuatro Colonia Escalón, San Salvador, en Dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo

Fondo Solidario para la Salud - FOSALUD

9ª Calle Pte. No. 3843, entre 73 y 75 Av. Norte, Colonia Escalón, San Salvador, Tel.: 2528-9700

de sesenta días calendario posteriores que el contratista presente en la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, para trámite de quedan respectivo: Factura duplicado cliente, consolidada por ítem según espacio de factura y en armonía con los detalles de las notas de remisión en original, a nombre del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) con dos copias, incluyendo en la factura: número de contrato, número de Libre Gestión, número de ítem, precio unitario, precio total facturado, además, consignar "Retención IVA 1%", el cual se calculara sobre el valor neto de la compra, es decir sin el 13% de IVA y el valor total facturado menos dicho 1%. De conformidad a lo establecido en el artículo ciento sesenta y dos incisos terceros del Código Tributario (El suministro/Servicio entregado deberá ser facturado y presentado a cobro en el mismo mes en el cual son presentadas las facturas en la Tesorería Institucional de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD donde se recibirán facturas hasta el día dieciocho de cada mes). La recepción de las facturas en la Gerencia Financiera es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en periodos posteriores a estas fechas, el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda "este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitarnos cambios en el acta de recepción. Debidamente firmada y sellada de recibido por los administradores de Contrato, original y dos copias de acta de recepción, original y una copia de las notas de aprobación de las garantías correspondientes, extendida por la UACI, previa presentación de un juego de copias de la documentación antes descrita a los administrador de contrato del FOSALUD para que sea revisada, para lo cual se verificará confirmación de recibido, con acta de recepción original del suministro/servicio que llevará el sello correspondiente, para entregar el quedan respectivo. El pago del anticipo se efectuará [REDACTED]

[REDACTED] a nombre de la Sociedad **PRODUCTOS DE TOBA LÍTICA, S.A DE C.V.** El pago del setenta por ciento restante se efectuará mediante cheque a nombre de **PRODUCTOS DE TOBA LÍTICA S.A. DE C.V.** dirección de correo electrónico: [REDACTED] número de teléfono de contacto: dos dos seis uno – cero siete dos ocho, siete tres cuatro cuatro-cuatro cuatro nueve tres; siete seis dos seis-siete seis dos cinco. El/la contratista deberá designar por escrito a través de una autorización con firma autenticada por notario de la persona que retirará los cheques de pago, estableciendo las generales de esta. sino lo hace personalmente. En el caso de que se trate de persona jurídica se deberá presentar la autorización con firma del Representante Legal o el Apoderado de la Sociedad, debidamente autenticada por notario, estableciendo las generales de la persona que retirará el cheque de pago en representación de la sociedad. Dicha autorización deberá presentarse en original por ella contratista a la Tesorería institucional a la hora de tramitar el pago

respectivo (presentación de documentos y emisión de quedan). De existir algún cambio en la designación de la persona autorizada para retirar los cheques, se deberá emitir una nueva autorización, dejando sin efecto la anterior, y estableciendo quien será la nueva persona autorizada para el retiro de los cheques de pago, siendo obligatorio para ella contratista dar aviso de inmediato a la Tesorería Institucional de Fosalud, al momento de ser sustituida a la persona. **CLÁUSULA QUINTA. PLAZO DE CONTRATO Y VIGENCIA:** El periodo de contratación será cinco días calendario, posteriores a la distribución del contrato hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve o hasta que el monto total de lo contratado se agote, lo que ocurra primero. **PLAZO DE ENTREGA:** Los trabajos de mantenimiento menor se ejecutarán considerando el horario laboral en el cual Fosalud funciona brindando el servicio en diferentes horarios específicamente en la Unidades de Salud con Servicio Fosalud, fines de semana (sábados y domingos veinticuatro horas, días de semana de seis p.m. a seis a. m. y días festivos), para lo cual se extenderán Ordenes de Trabajos en las modalidades de: a) **Emergencia;** en la cual el contratista contará con un máximo de seis horas para brindar el Servicio de mantenimiento; dependiendo de la distancia del establecimiento a intervenir: Para el Departamento de San Salvador contarán con un máximo de dos horas. Para Santa Ana y la Zona de Occidente contarán con un máximo de cuatro horas. Para San Miguel y la Zona de Oriente contarán con un máximo de seis horas, b) **Mantenimiento Programado;** el contratista contará con tres días calendarios posteriores de la fecha de Inicio especificada en la Orden de trabajo, para la ejecución del mantenimiento menor, en cada establecimiento y c) Trabajos de Mantenimiento de mayor complejidad entre ellas las adecuaciones; el contratista tendrá un tiempo máximo de ejecución de diez días calendarios después de entregada la Orden de Trabajo, el cual podrá prorrogarse si el trabajo lo requiere o por motivos de fuerza mayor ajenos a la responsabilidad del Contratista, en ambos casos, este último deberá solicitar por escrito en los cinco días calendarios **antes** que finalice el periodo de ejecución inicial estipulado en la Orden de Trabajo al Administrador de Contrato la prórroga del mismo. El otorgamiento de la prórroga, será evaluada por el Administrador de Contrato y notificara por escrito la resolución al Contratista en el término de un día; si la prórroga ha sido autorizado. En caso contrario el contratista deberá finalizar los trabajos en el tiempo inicial otorgado. **Forma de Entrega:** Entregas parciales según la necesidad de FOSALUD, por medio de Órdenes de trabajo emitidas por el Administrador del Contrato debidamente autorizadas. **Lugar de entrega:** La Sede Administrativa, Local Anexo, Almacenes Generales, dependencias de FOSALUD y Establecimientos de Salud con servicio FOSALUD definidos en **ANEXO NUEVE de la solicitud de cotización Libre Gestión dos dos-dos cero uno nueve.** Toda documentación relacionada a la entrega de los Trabajos deberá ser presentada al Administrador de contrato en las Oficinas Administrativas, ubicadas en: novena Calle Poniente casa tres mil ochocientos cuarenta y tres entre setenta y tres y setenta y cinco Avenida

Norte Colonia Escalón, San Salvador. **Condiciones de Entrega:** El Contratista deberá coordinar la recepción final de los trabajos con el Administrador de Contrato, para verificar que hayan sido ejecutados bajo los lineamientos especificados en en los términos de referencia, tales como: calidad de los materiales, criterios de ejecución, dimensiones, capacidades eléctricas, capacidades de flujos entre otras. El contratista, será responsable de cualquier daño ocasionado a la infraestructura existente del Establecimiento adonde se estén ejecutando los servicios de mantenimiento contratados, ya sea por negligencia o por falta de previsión por parte del personal del contratista. Deberá realizar las reparaciones necesarias a fin de dejar las instalaciones en iguales condiciones antes de sufrir el daño. Será responsabilidad del Contratista mantener limpia y ordenada, libre de materiales de desperdicios, basuras, estancamientos de agua y otros, las áreas de trabajo durante toda la ejecución del servicio de mantenimiento. El contratista será responsable de la disposición final de la basura y/o desperdicios, escombros, ripio, entre otros, que se generan como consecuencia del mantenimiento; sin ningún costo adicional para FOSALUD. Si los bienes y trabajos inspeccionados o probados no se ajustan a las especificaciones, el FOSALUD podrá rechazarlos por medio del Administrador del Contrato y deberá, sin ningún cargo adicional, reemplazarlos en un plazo máximo de cinco días calendario, para superar las observaciones realizadas o hacerles todas las modificaciones necesarias para que ellos cumplan con las especificaciones; sin perjuicio de las sanciones a las que fuere acreedor según la normativa correspondiente. Los Trabajos Entregados en las órdenes de trabajo serán supervisados por el administrador de contrato o el personal designado por la Sección de Mantenimiento. **La vigencia** del presente contrato es a partir de la distribución del contrato hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve. **CLÁUSULA SEXTA. GARANTÍAS:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato “El/LA CONTRATISTA”, se obliga a constituir a su propio costo y a favor del FOSALUD la siguiente garantía: **a) GARANTÍA DE BUENA INVERSION DE ANTICIPO**, Para garantizar que el anticipo efectivamente se aplique a la ejecución inicial de este contrato, por un valor de **DIEZ MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$10,500.00)**, equivalente al treinta por ciento del monto total del contrato, la presentación de la misma es un requisito para la entrega del anticipo por lo que deberá ser presentada dentro de los cinco días calendario posterior a la distribución del presente contrato y deberá tener una vigencia de DOCE MESES contados a partir de la entrega del anticipo solicitado. Y se devolverá al contratista quince días después de haberse efectuado el pago en el cual se descuenta la cuota que amortiza el total del anticipo según lo establecido en el contrato. **b) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, por un valor de **TRES MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA \$3,500.00)**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la

LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total del contrato, la cual deberá ser entregada dentro del plazo de cinco días hábiles posteriores a la distribución del contrato y su vigencia será contada desde el siguiente día de la fecha de la distribución del contrato hasta treinta y uno de enero de dos mil veinte.

c) GARANTIA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES: Para garantizar la calidad de los suministros entregados, deberá presentarse garantía por un valor de **TRES MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA \$3,500.00)**, de conformidad al artículo treinta y siete Bis de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del monto total del contrato la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles posteriores al acta de recepción emitida por el Administrador de Contrato mediante la cual conste la entrega e instalación del suministro y permanecerá vigente a partir del día la fecha de dicha acta hasta un año. Dichas garantías consistirán en fianzas emitidas por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciere por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA. Las garantías deberán ser presentadas con nota de remisión para efectos de recepción y dos copias adicionales a las garantías originales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.

d) GARANTIA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR. El/la contratista deberá presentar al administrador de Contrato con copia a la UACI la Garantía de Fabricante o Distribuidor mediante carta firmada por el Representante legal, propietario o Apoderado, en un periodo CINCO días hábiles posteriores a la recepción del suministro, en donde se compromete a reemplazar los suministros, por desperfectos de fábrica, mala elaboración, mala calidad, mal funcionamiento o averías, en un plazo no mayor a QUINCE días calendario posteriores a la notificación por parte del Administrador del contrato. La garantía permanecerá vigente a partir de la primera entrega del suministro o entrega total hasta TRES meses posteriores a la recepción final por cada orden de trabajo. La garantía deberá presentarse en el Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.

CLÁUSULA SÉPTIMA. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO: El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo del/a Administrador/a de Contrato, [REDACTED] Técnico de Mantenimiento de Servicio Generales del FOSALUD, nombrado por la Titular del FOSALUD, mediante Acuerdo Institucional Número **032/2019**, teniendo como atribuciones las establecidas, según sea el caso y tenga aplicación, los artículos ochenta y dos Bis, ciento veintidós de la LACAP, cuarenta y dos inciso tercero, setenta y cuatro,

setenta y cinco inciso segundo, setenta y siete, ochenta y ochenta y uno del RELACAP. **CLÁUSULA OCTAVA. ACTA DE RECEPCIÓN:** Corresponderá al Administrador del Contrato en coordinación con el contratista, la elaboración y firma de las actas de recepción sean estas definitivas, parciales, o provisionales, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP. El contratista recibirá un Acta de la recepción satisfactoria del suministro/servicio por parte del administrador del contrato, la cual deberá ser firmada por el Administrador del contrato, y el contratista, siendo este último quien remitirá en original a la Gerencia Financiera Institucional para efectos de liquidación. **CLÁUSULA NOVENA. MODIFICACIÓN:** De común acuerdo y siempre y cuando no exista perjuicio para alguna de las partes, el presente contrato podrá ser modificado y ampliado, en cualquiera de sus partes, de conformidad a la Ley, y cuando ocurra una de las situaciones siguientes: a) Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, b) Cuando existan nuevas necesidades, siempre vinculadas al objeto contractual, y c) Cuando surjan causas imprevistas. En tales casos el FOSALUD emitirá la correspondiente resolución que modifique o amplíe el contrato, la cual será firmada posteriormente por ambas partes. La solicitud de Modificación deberá ser presentada al administrador del contrato con copia a la UACI del FOSALUD. Si el/la CONTRATISTA se atrasare en el plazo de entrega del suministro/servicio, por causas de Fuerza Mayor o caso fortuito, debidamente justificado y documentado, el FOSALUD podrá prorrogar el plazo de entrega. El/la CONTRATISTA dará aviso por escrito al FOSALUD dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que ocurra la causa que origina el atraso siempre y cuando esté dentro del plazo contractual. En caso de no hacerse tal notificación en el plazo establecido, esta omisión será razón suficiente para que el FOSALUD deniegue la prórroga del plazo contractual. La prórroga del plazo contractual de entrega será establecida y formalizada a través de una resolución modificativa de contrato autorizada por la Titular del FOSALUD, y no dará derecho al/a CONTRATISTA a compensación económica. Las prórrogas de plazo no se darán por atrasos causados por negligencia del CONTRATISTA, por no contar con el personal suficiente o por atrasos imputables a sus subcontratistas o suministrantes. La solicitud de prórroga deberá presentarse al/a Administrador/a del Contrato con copia a la UACI del FOSALUD. **CLÁUSULA DÉCIMA. PRÓRROGA:** En el caso de suministros/servicios, y previo al vencimiento del plazo pactado, el presente contrato podrá ser prorrogado de conformidad a lo establecido en el artículo ochenta y tres de la LACAP y setenta y cinco del RELACAP; en tal caso, se deberá modificar o ampliar los plazos y montos de la Garantías; debiendo emitir la contratante la correspondiente resolución de prórroga. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CESIÓN:** Salvo autorización expresa del Fondo Solidario Para la Salud, el/a contratista no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato,

procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato o el documento que haga sus veces. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CONFIDENCIALIDAD:** EL/la contratista se compromete a guardar la confidencialidad de toda información revelada por La Contratante, independientemente del medio empleado para transmitirla, ya sea en forma verbal o escrita, y se compromete a no revelar dicha información a terceras personas, salvo que la contratante lo autorice en forma escrita. El/la contratista se compromete a hacer del conocimiento únicamente la información que sea estrictamente indispensable para la ejecución encomendada y manejar la reserva de la misma, estableciendo las medidas necesarias para asegurar que la información revelada por la contratante se mantenga con carácter confidencial y que no se utilice para ningún otro fin. So pena de incurrir en las sanciones legales inclusive de índole penal. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. SANCIONES:** En caso de incumplimiento el/la contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por la contratante, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. Si durante la ejecución del contrato se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del/la contratista a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el artículo CIENTO SESENTA de la LACAP para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como causal de inhabilitación en el artículo CIENTO CINCUENTA Y OCHO Romano V literal b) de la LACAP relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. **MULTAS POR ATRASO O INCUMPLIMIENTO.** Cuando el/la contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al artículo ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Dichas multas serán impuestas por “EL FOSALUD”. Las notificaciones que se generen en el proceso de multa se efectuarán en la Dirección establecida en el presente contrato, en caso de no encontrarse en esa Dirección, sin haber hecho el aviso de traslado, se efectuará de conformidad a las reglas del derecho común. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. OTRAS CAUSALES DE EXTINCIÓN CONTRACTUAL:** Sin perjuicio de lo establecido en la LACAP y el RELACAP, el presente contrato podrá extinguirse cuando se presentaren las situaciones

establecidas en los artículos del noventa y dos al cien de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el contrato. En caso de incumplimiento del/a contratista a cualquiera de las estipulaciones y condiciones contractuales o las especificaciones establecidas en la Libre Gestión Número **22/2019**, “EL FOSALUD”, podrá notificar al/a contratista su intención de dar por terminado el contrato sin responsabilidad para él, mediante aviso escrito con expresión de motivo. Si dentro del plazo de diez días calendario, contados a partir de la fecha en que la contratista haya recibido dicho aviso, continuare el incumplimiento o no hiciere arreglos satisfactorios al FOSALUD, para corregir la situación irregular, al vencimiento del plazo señalado, el FOSALUD dará por terminado el contrato sin responsabilidad alguna de su parte. En estos casos el FOSALUD, hará efectiva las Garantías que tuviere en su poder, en caso que el/la contratista reincida en cualquier incumplimiento en relación con la ejecución o administración del contrato, FOSALUD, podrá, sin responsabilidad de su parte dar por terminado el mismo lo que deberá notificar por escrito al/a contratista. Se podrá dar por terminado el contrato sin responsabilidad alguna de su parte cuando ocurra cualquiera de las situaciones siguientes: a) La mora del/la contratista en el cumplimiento de los plazos de entrega o de cualquier otra obligación contractual, b) El/La contratista entregue el servicio en inferior calidad a lo ofertado o no cumpla con las condiciones pactadas en este contrato y c) por mutuo acuerdo entre ambas partes. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN BILATERAL:** Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable al/a contratista y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato, sin más responsabilidad que la que corresponda a la ejecución del servicio parcialmente ejecutado, o a los bienes entregados o recibidos. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Toda duda o discrepancia que surja con motivo de la interpretación o ejecución del contrato, las partes las resolverán de manera amigable o sea por arreglo directo y de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos ciento sesenta y tres y ciento sesenta y cuatro de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. De no alcanzar acuerdo alguno, deberá ser sometida para decisión final a proceso de arbitraje de acuerdo a lo dispuesto en el Título Tercero de la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje, en la siguiente forma: Cada parte nombrará un árbitro dentro de los cinco días siguiente a la fecha de no haber alcanzado un arreglo directo y a su vez nombrarán un tercero para mutuo acuerdo para el caso de discordia, en caso de no llegar a acuerdo en la designación del Tercer árbitro este será nombrado por una Cámara de lo Civil de San Salvador dentro de los quince días siguientes a la juramentación de los dos primeros. El lugar del arbitraje será la ciudad de San Salvador y la ejecución del Laudo deberá ser tramitada en cualquier Tribunal de San Salvador que tenga jurisdicción. Los gastos de arbitraje serán cubiertos a prorrata por cada una de las partes, el Laudo

arbitral no admitirá ningún recurso debiendo ser cumplido por las partes sin ulterior discusión. En caso de embargo al contratista, La contratante o FOSALUD, nombrará al depositario de los bienes que se le embargaren al contratista, quien releva al FOSALUD de la obligación de rendir fianza y cuentas.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. JURISDICCIÓN: Para los efectos legales del Contrato, expresamente las partes contratantes señalamos como domicilio especial la Ciudad de San Salvador, El Salvador.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO: El Fondo Solidario Para la Salud se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga a los intereses del FOSALUD con respecto a la prestación objeto del presente instrumento; pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. El/la contratista expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte el FOSALUD.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. MARCO LEGAL: El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES: La o él contratante señalan como lugar para recibir notificaciones en novena Calle Poniente entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador y **La o él contratista** señalan para el mismo efecto la siguiente dirección: Carretera Troncal del Norte kilómetro quince y medio, Apopa, San Salvador, números de teléfono de contacto: dos dos seis uno – cero siete dos ocho y siete tres cuatro cuatro-cuatro cuatro nueve tres. Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito en las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente contrato en dos originales, en la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil diecinueve.


Dra. Elvia Violeta Menjivar Escalante
"Presidenta del Consejo Directivo y Representante
Legal del Fondo Solidario para La Salud
(FOSALUD)"
"Contratante"




"Productos de Toba Lítica, S.A. De C.V"
"Contratista"



Fondo Solidario para la Salud - FOSALUD

9ª Calle Pte. No. 3843, entre 73 y 75 Av. Norte, Colonia Escalón, San Salvador, Tel.: 2528-9700

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ALMACENES GENERALES, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON SERVICIO FOSALUD.

LISTADO DE RUTINAS DE MANTENIMIENTO

N° de rutina	DESCRIPCION			REGION METROPOLITANA		REGION PARACENTRAL		REGION CENTRAL		REGION OCCIDENTE		REGION ORIENTE	
		UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MANO DE OBRA	MATERIALES	MANO DE OBRA	MATERIALES	MANO DE OBRA	MATERIALES	MANO DE OBRA	MATERIALES	MANO DE OBRA	MATERIALES
RUTINAS DE TRABAJO DE FONTANERÍA													
1	Suministro e instalación de taza de servicio sanitario estándar (incluye taza, tanque, pernos, empaque esponjoso, kit de accesorios, tubo de abasto, llave de paso) color blanco incluye desmontaje de servicio sanitario existente y adecuaciones para la instalación.	CADA UNO	1	\$49.00	\$91.00	\$51.45	\$95.55	\$53.90	\$100.10	\$55.37	\$102.83	\$56.35	\$104.65
2	Suministro e instalación de taza de servicio sanitario estándar color blanco.	CADA UNO	1	\$24.50	\$45.50	\$25.73	\$47.78	\$26.95	\$50.05	\$27.69	\$51.42	\$28.18	\$52.33
3	Suministro e instalación de tanque de servicio sanitario completo. Incluye kits de accesorios, pernos y empaque esponjoso según requerimiento.	CADA UNO	1	\$24.50	\$45.50	\$25.73	\$47.78	\$26.95	\$50.05	\$27.69	\$51.42	\$28.18	\$52.33
4	Suministro e instalación de kits de accesorios de tanque completo: flotador, válvula de entrada, manecilla, pera, válvula de llenado.	CADA UNO	1	\$10.50	\$19.50	\$11.03	\$20.48	\$11.55	\$21.45	\$11.87	\$22.04	\$12.08	\$22.43
5	Suministro e instalación de tubo de abasto para inodoro.	CADA UNO	1	\$5.25	\$9.75	\$5.51	\$10.24	\$5.78	\$10.73	\$5.93	\$11.02	\$6.04	\$11.21
6	Suministro e instalación de válvula de control a la taza a la pared.	CADA UNO	1	\$7.70	\$14.30	\$8.09	\$15.02	\$8.47	\$15.73	\$8.70	\$16.16	\$8.86	\$16.45
7	Suministro e instalación de válvula de control a la taza al piso.	CADA UNO	1	\$7.00	\$13.00	\$7.35	\$13.65	\$7.70	\$14.30	\$7.91	\$14.69	\$8.05	\$14.95
8	Suministro e instalación de accesorio de tanque: flotador	CADA UNO	1	\$4.90	\$9.10	\$5.15	\$9.56	\$5.39	\$10.01	\$5.54	\$10.28	\$5.64	\$10.47
9	Suministro e instalación de manecilla de tanque inodoro.	CADA UNO	1	\$3.50	\$6.50	\$3.68	\$6.83	\$3.85	\$7.15	\$3.96	\$7.35	\$4.03	\$7.48

10	Suministro e instalación de accesorio para inodoro con cadena.	CADA UNO	1	\$5.25	\$9.75	\$5.51	\$10.24	\$5.78	\$10.73	\$5.93	\$11.02	\$6.04	\$11.21
11	Suministro e instalación de accesorio: válvula de llenado de tanque.	CADA UNO	1	\$5.60	\$10.40	\$5.88	\$10.92	\$6.16	\$11.44	\$6.33	\$11.75	\$6.44	\$11.96
12	Suministro e instalación pemos y empaque esponjoso para tanque de servicio sanitario, según requerimiento.	CADA UNO	1	\$5.25	\$9.75	\$5.51	\$10.24	\$5.78	\$10.73	\$5.93	\$11.02	\$6.04	\$11.21
13	Suministro e instalación de asiento plástico para inodoro según modelo de sanitario.	CADA UNO	1	\$5.95	\$11.05	\$6.25	\$11.60	\$6.55	\$12.16	\$6.72	\$12.49	\$6.84	\$12.71
14	Suministro e instalación de lavamanos completo estandar, color blanco, incluye grifo de plástico cromado y soportes	CADA UNO	1	\$29.75	\$55.25	\$31.24	\$58.01	\$32.73	\$60.78	\$33.62	\$62.43	\$34.21	\$63.54
15	Suministro e instalación de soportes metálicos para lavamanos	CADA UNO	1	\$7.00	\$13.00	\$7.35	\$13.65	\$7.70	\$14.30	\$7.91	\$14.69	\$8.05	\$14.95
16	Suministro e instalación de grifo plástico cromado	CADA UNO	1	\$8.75	\$16.25	\$9.19	\$17.06	\$9.63	\$17.88	\$9.89	\$18.36	\$10.06	\$18.69
17	Suministro e instalación de tubo de abasto para lavamanos	CADA UNO	1	\$5.25	\$9.75	\$5.51	\$10.24	\$5.78	\$10.73	\$5.93	\$11.02	\$6.04	\$11.21
18	Suministro e instalación de sifon a la pared para lavamanos	CADA UNO	1	\$8.75	\$16.25	\$9.19	\$17.06	\$9.63	\$17.88	\$9.89	\$18.36	\$10.06	\$18.69
19	Suministro e instalación de sifon al piso para lavamanos	CADA UNO	1	\$9.45	\$17.55	\$9.92	\$18.43	\$10.40	\$19.31	\$10.68	\$19.83	\$10.87	\$20.18
20	Suministro e instalación de válvula de control a lavamanos a la pared	CADA UNO	1	\$7.70	\$14.30	\$8.09	\$15.02	\$8.47	\$15.73	\$8.70	\$16.16	\$8.86	\$16.45
21	Suministro e instalación de válvula de control a lavamanos al piso	CADA UNO	1	\$7.70	\$14.30	\$8.09	\$15.02	\$8.47	\$15.73	\$8.70	\$16.16	\$8.86	\$16.45
22	Suministro e instalación de válvula de bola de 1/2"	CADA UNO	1	\$8.40	\$15.60	\$8.82	\$16.38	\$9.24	\$17.16	\$9.49	\$17.63	\$9.66	\$17.94
23	Suministro e instalación de ducha tipo lluvia, con maneral metálico cromado y niple de 1/2" según requerimiento	CADA UNO	1	\$10.85	\$20.15	\$11.39	\$21.16	\$11.94	\$22.17	\$12.26	\$22.77	\$12.48	\$23.17
24	Suministro e instalación de niple de 1/2" según requerimiento	CADA UNO	1	\$4.20	\$7.80	\$4.41	\$8.19	\$4.62	\$8.58	\$4.75	\$8.81	\$4.83	\$8.97
25	Suministro e instalación de llave para chorro con rosca para manguera de 1/2"	CADA UNO	1	\$5.60	\$10.40	\$5.88	\$10.92	\$6.16	\$11.44	\$6.33	\$11.75	\$6.44	\$11.96
26	Suministro e instalación de grifo metálico, tipo cuello de ganso al piso	CADA UNO	1	\$17.50	\$32.50	\$18.38	\$34.13	\$19.25	\$35.75	\$19.78	\$36.73	\$20.13	\$37.38

Fondo Solidario para la Salud - FOSALUD

9ª Calle Pte. No. 3843, entre 73 y 75 Av. Norte, Colonia Escalón, San Salvador, Tel.: 2528-9700

27	Suministro e instalación de grifo metálico, tipo cuello de ganso a la pared	CADA UNO	1	\$15.75	\$29.25	\$16.54	\$30.71	\$17.33	\$32.18	\$17.80	\$33.05	\$18.11	\$33.64
28	Suministro e instalación de empaques a grifo metálico cuello de ganso	CADA UNO	1	\$6.30	\$11.70	\$6.62	\$12.29	\$6.93	\$12.87	\$7.12	\$13.22	\$7.25	\$13.46
29	Suministro e instalación de tubería de PVC de 1/2" superficial	ML	1	\$3.85	\$7.15	\$4.04	\$7.51	\$4.24	\$7.87	\$4.35	\$8.08	\$4.43	\$8.22
30	Suministro e instalación de tubería de PVC de 1/2" bajo piso de concreto. Incluye accesorios de PVC, demolición y resane del área de trabajo.	ML	1	\$8.75	\$16.25	\$9.19	\$17.06	\$9.63	\$17.88	\$9.89	\$18.36	\$10.06	\$18.69
31	Suministro e instalación de tubería de PVC de 3/4" superficial.	ML	1	\$4.90	\$9.10	\$5.15	\$9.56	\$5.39	\$10.01	\$5.54	\$10.28	\$5.64	\$10.47
32	Suministro e instalación de tubería de PVC de 3/4" bajo piso de concreto. Incluye accesorios, demolición y resane de área de trabajo	ML	1	\$8.40	\$15.60	\$8.82	\$16.38	\$9.24	\$17.16	\$9.49	\$17.63	\$9.66	\$17.94
33	Suministro e instalación de tubería de PVC de 1"	ML	1	\$5.25	\$9.75	\$5.51	\$10.24	\$5.78	\$10.73	\$5.93	\$11.02	\$6.04	\$11.21
34	Suministro e instalación de tubería de PVC de 1" bajo piso de concreto. Incluye demolición y resane de área de trabajo	ML	1	\$9.10	\$16.90	\$9.56	\$17.75	\$10.01	\$18.59	\$10.28	\$19.10	\$10.47	\$19.44
35	Suministro e Instalación de Tubería PVC para aguas negras de 2" bajo piso de concreto. Incluye accesorios, demolición y resane de área de trabajo	ML	1	\$7.00	\$13.00	\$7.35	\$13.65	\$7.70	\$14.30	\$7.91	\$14.69	\$8.05	\$14.95
36	Suministro e Instalación de Tubería PVC para aguas negras de 3", bajo piso de concreto. Incluye demolición y resane de área de trabajo	ML	1	\$8.75	\$16.25	\$9.19	\$17.06	\$9.63	\$17.88	\$9.89	\$18.36	\$10.06	\$18.69
37	Suministro e Instalación de Tubería PVC para aguas negras de 4", bajo piso de concreto. Incluye accesorios, demolición y resane de área de trabajo	ML	1	\$10.50	\$19.50	\$11.03	\$20.48	\$11.55	\$21.45	\$11.87	\$22.04	\$12.08	\$22.43
38	Suministro e Instalación de Tubería PVC para aguas negras de 6", bajo piso de concreto. Incluye accesorios, demolición y resane de área de trabajo.	ML	1	\$12.25	\$22.75	\$12.86	\$23.89	\$13.48	\$25.03	\$13.84	\$25.71	\$14.09	\$26.16

Fondo Solidario para la Salud - FOSALUD

9ª Calle Pte. No. 3843, entre 73 y 75 Av. Norte, Colonia Escalón, San Salvador, Tel.: 2528-9700

39	Suministro e instalación de Tapón resumidero para aguas negras de 3"	CADA UNO	1	\$6.30	\$11.70	\$6.62	\$12.29	\$6.93	\$12.87	\$7.12	\$13.22	\$7.25	\$13.46
40	Suministro e instalación de Tapón resumidero para aguas negras de 4"	ML	1	\$7.00	\$13.00	\$7.35	\$13.65	\$7.70	\$14.30	\$7.91	\$14.69	\$8.05	\$14.95
41	Suministro e instalación de urinario, tipo estándar completo, incluye válvula urinal, color blanco	CADA UNO	1	\$78.75	\$146.25	\$82.69	\$153.56	\$86.63	\$160.88	\$88.99	\$165.26	\$90.56	\$168.19
42	Suministro e instalación de urinario tipo fluxómetro completo, incluye válvula urinal, color blanco	CADA UNO	1	\$140.00	\$260.00	\$147.00	\$273.00	\$154.00	\$286.00	\$158.20	\$293.80	\$161.00	\$299.00
43	Suministro e instalación de fregadero de acero inoxidable de 1 poceta. Incluye válvula de control	CADA UNO	1	\$68.25	\$126.75	\$71.66	\$133.09	\$75.08	\$139.43	\$77.12	\$143.23	\$78.49	\$145.76
44	Suministro e instalación de fregadero de acero inoxidable de 2 pocetas. Incluye válvula de control, y tubos de desagüe	CADA UNO	1	\$84.00	\$156.00	\$88.20	\$163.80	\$92.40	\$171.60	\$94.92	\$176.28	\$96.60	\$179.40
45	Suministro e instalación de cuerno de conexión doble para poceta de acero inoxidable	CADA UNO	1	\$21.00	\$39.00	\$22.05	\$40.95	\$23.10	\$42.90	\$23.73	\$44.07	\$24.15	\$44.85
46	Suministro e instalación tubo de desagüe para poceta de acero inoxidable.	CADA UNO	1	\$10.50	\$19.50	\$11.03	\$20.48	\$11.55	\$21.45	\$11.87	\$22.04	\$12.08	\$22.43
47	Suministro e instalación de espejo de 0.40 x 0.40Mt incluye instalación y soportes metálicos.	CADA UNO	1	\$15.75	\$29.25	\$16.54	\$30.71	\$17.33	\$32.18	\$17.80	\$33.05	\$18.11	\$33.64
48	Reparación (sellado con silicon) desagüe lavamanos en baños	CADA UNO	1	\$3.50	\$6.50	\$3.68	\$6.83	\$3.85	\$7.15	\$3.96	\$7.35	\$4.03	\$7.48
N° de rutina	DESCRIPCION			REGION METROPOLITANA		REGION PARACENTRAL		REGION CENTRAL		REGION OCCIDENTE		REGION ORIENTE	
		UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MANO DE OBRA	MATERIALES	MANO DE OBRA	MATERIALES	MANO DE OBRA	MATERIALES	MANO DE OBRA	MATERIALES	MANO DE OBRA	MATERIALES
49	Conector de compresión	CADA UNO	1	\$10.50	\$19.50	\$11.03	\$20.48	\$11.55	\$21.45	\$11.87	\$22.04	\$12.08	\$22.43
50	Aislador gamma carrete grande	CADA UNO	1	\$3.82	\$7.09	\$4.01	\$7.44	\$4.20	\$7.79	\$4.31	\$8.01	\$4.39	\$8.15
51	Suministro e instalación de clevis para aislador de carrete	CADA UNO	1	\$7.70	\$14.30	\$8.09	\$15.02	\$8.47	\$15.73	\$8.70	\$16.16	\$8.86	\$16.45
52	Suministro e instalación de interruptor sencillo.	CADA UNO	1	\$5.08	\$9.43	\$5.33	\$9.90	\$5.58	\$10.37	\$5.73	\$10.65	\$5.84	\$10.84
53	Suministro e instalación de interruptor sencillo, empotrado en tabla roca, incluye caja plástica	CADA UNO	1	\$5.78	\$10.73	\$6.06	\$11.26	\$6.35	\$11.80	\$6.53	\$12.12	\$6.64	\$12.33

Fondo Solidario para la Salud - FOSALUD

9ª Calle Pte. No. 3843, entre 73 y 75 Av. Norte, Colonia Escalón, San Salvador, Tel.: 2528-9700

54	Suministro e instalación de interruptor sencillo incluye caja rectangular tipo legrand.	CADA UNO	1	\$6.27	\$11.64	\$6.58	\$12.22	\$6.89	\$12.80	\$7.08	\$13.15	\$7.20	\$13.38
55	Suministro e instalación de interruptor doble	CADA UNO	1	\$5.81	\$10.79	\$6.10	\$11.33	\$6.39	\$11.87	\$6.57	\$12.19	\$6.68	\$12.41
56	Suministro e instalación de interruptor doble, incluye caja rectangular tipo legrand.	CADA UNO	1	\$6.97	\$12.94	\$7.31	\$13.58	\$7.66	\$14.23	\$7.87	\$14.62	\$8.01	\$14.88
57	Suministro e instalación de interruptor triple	CADA UNO	1	\$7.35	\$13.65	\$7.72	\$14.33	\$8.09	\$15.02	\$8.31	\$15.42	\$8.45	\$15.70
58	Suministro e instalación de interruptor triple, incluye caja rectangular tipo legrand.	CADA UNO	1	\$8.05	\$14.95	\$8.45	\$15.70	\$8.86	\$16.45	\$9.10	\$16.89	\$9.26	\$17.19
59	Suministro e instalación de interruptor sencillo/toma corriente	CADA UNO	1	\$8.47	\$15.73	\$8.89	\$16.52	\$9.32	\$17.30	\$9.57	\$17.77	\$9.74	\$18.09
60	Suministro e instalación de toma corriente sencillo	CADA UNO	1	\$5.60	\$10.40	\$5.88	\$10.92	\$6.16	\$11.44	\$6.33	\$11.75	\$6.44	\$11.96
61	Suministro e instalación de toma corriente sencillo con caja rectangular tipo legrand.	CADA UNO	1	\$6.48	\$12.03	\$6.80	\$12.63	\$7.12	\$13.23	\$7.32	\$13.59	\$7.45	\$13.83
62	Suministro e instalación de toma corriente doble polarizado para 120 v	CADA UNO	1	\$8.23	\$15.28	\$8.64	\$16.04	\$9.05	\$16.80	\$9.29	\$17.26	\$9.46	\$17.57
63	Suministro e instalación de toma corriente doble polarizado para 120 v con caja rectangular tipo legrand.	CADA UNO	1	\$9.10	\$16.90	\$9.56	\$17.75	\$10.01	\$18.59	\$10.28	\$19.10	\$10.47	\$19.44
64	Suministro e instalación de toma corriente sencillo polarizado para 220 v	CADA UNO	1	\$21.00	\$39.00	\$22.05	\$40.95	\$23.10	\$42.90	\$23.73	\$44.07	\$24.15	\$44.85
65	Suministro e instalación de toma corriente sencillo polarizado para 220 v con caja tipo legrand.	CADA UNO	1	\$23.80	\$44.20	\$24.99	\$46.41	\$26.18	\$48.62	\$26.89	\$49.95	\$27.37	\$50.83
66	Suministro e instalación de tomacorriente trifilar para 220V.	CADA UNO	1	\$24.50	\$45.50	\$25.73	\$47.78	\$26.95	\$50.05	\$27.69	\$51.42	\$28.18	\$52.33
67	Suministro e instalación de tomacorriente trifilar para 220V. Con caja tipo legrand.	CADA UNO	1	\$26.25	\$48.75	\$27.56	\$51.19	\$28.88	\$53.63	\$29.66	\$55.09	\$30.19	\$56.06
68	Reubicación de de lámpara existente.	CADA UNO	1	\$7.70	\$14.30	\$8.09	\$15.02	\$8.47	\$15.73	\$8.70	\$16.16	\$8.86	\$16.45
69	Suministro e instalación de balastro electrónico de 2x32 Watts.	CADA UNO	1	\$14.00	\$26.00	\$14.70	\$27.30	\$15.40	\$28.60	\$15.82	\$29.38	\$16.10	\$29.90
70	Suministro e instalación de balastro electrónico de 3x32 Watts.	CADA UNO	1	\$15.05	\$27.95	\$15.80	\$29.35	\$16.56	\$30.75	\$17.01	\$31.58	\$17.31	\$32.14
71	Suministro e instalación de balastro electrónico de 4x32 Watts.	CADA UNO	1	\$15.75	\$29.25	\$16.54	\$30.71	\$17.33	\$32.18	\$17.80	\$33.05	\$18.11	\$33.64

Fondo Solidario para la Salud - FOSALUD

9ª Calle Pte. No. 3843, entre 73 y 75 Av. Norte, Colonia Escalón, San Salvador, Tel.: 2528-9700

72	Suministro e instalación de timbre tipo campana incluye canaleta.	CADA UNO	1	\$24.50	\$45.50	\$25.73	\$47.78	\$26.95	\$50.05	\$27.69	\$51.42	\$28.18	\$52.33
73	Suministro e instalación de timbre tipo campana.	CADA UNO	1	\$21.70	\$40.30	\$22.79	\$42.32	\$23.87	\$44.33	\$24.52	\$45.54	\$24.96	\$46.35
74	Suministro e instalación de pulsador para timbre área exterior.	CADA UNO	1	\$8.75	\$16.25	\$9.19	\$17.06	\$9.63	\$17.88	\$9.89	\$18.36	\$10.06	\$18.69
75	Suministro e instalación de barra de ½" para polarizar toma corriente.	CADA UNO	1	\$10.50	\$19.50	\$11.03	\$20.48	\$11.55	\$21.45	\$11.87	\$22.04	\$12.08	\$22.43
76	Suministro e instalación de alimentación con TNM 14-2 para 110 V. para luminaria con canaleta.	ML	1	\$1.61	\$2.99	\$1.69	\$3.14	\$1.77	\$3.29	\$1.82	\$3.38	\$1.85	\$3.44
77	Suministro e instalación de alimentación con TNM 12-2 para 110 V. para toma corriente con canaleta.	ML	1	\$1.96	\$3.64	\$2.06	\$3.82	\$2.16	\$4.00	\$2.21	\$4.11	\$2.25	\$4.19
78	Suministro y cambio de térmico de 1 polo de 15 amp.	CADA UNO	1	\$5.08	\$9.43	\$5.33	\$9.90	\$5.58	\$10.37	\$5.73	\$10.65	\$5.84	\$10.84
79	Suministro y cambio de térmico de 2 polos de 15 amp.	CADA UNO	1	\$6.65	\$12.35	\$6.98	\$12.97	\$7.32	\$13.59	\$7.51	\$13.96	\$7.65	\$14.20
80	Suministro y cambio de térmico de 1 polo de 20 amp.	CADA UNO	1	\$5.95	\$11.05	\$6.25	\$11.60	\$6.55	\$12.16	\$6.72	\$12.49	\$6.84	\$12.71
81	Suministro y cambio de térmico de 2 polos de 20 amp.	CADA UNO	1	\$8.75	\$16.25	\$9.19	\$17.06	\$9.63	\$17.88	\$9.89	\$18.36	\$10.06	\$18.69
82	Suministro y cambio de térmico de 1 polo de 30 amp.	CADA UNO	1	\$7.00	\$13.00	\$7.35	\$13.65	\$7.70	\$14.30	\$7.91	\$14.69	\$8.05	\$14.95
83	Suministro y cambio de térmico de 2 polos de 30 amp.	CADA UNO	1	\$8.40	\$15.60	\$8.82	\$16.38	\$9.24	\$17.16	\$9.49	\$17.63	\$9.66	\$17.94
84	Suministro y cambio de térmico de 1 polo de 40 amp.	CADA UNO	1	\$7.70	\$14.30	\$8.09	\$15.02	\$8.47	\$15.73	\$8.70	\$16.16	\$8.86	\$16.45
85	Suministro y cambio de térmico de 2 polos de 40 amp.	CADA UNO	1	\$9.10	\$16.90	\$9.56	\$17.75	\$10.01	\$18.59	\$10.28	\$19.10	\$10.47	\$19.44
86	Suministro y cambio de térmico de 1 polo de 50 amp.	CADA UNO	1	\$8.40	\$15.60	\$8.82	\$16.38	\$9.24	\$17.16	\$9.49	\$17.63	\$9.66	\$17.94
87	Suministro y cambio de térmico de 2 polos de 50 amp.	CADA UNO	1	\$10.50	\$19.50	\$11.03	\$20.48	\$11.55	\$21.45	\$11.87	\$22.04	\$12.08	\$22.43
88	Suministro e instalación de térmico tipo AUTOMATO 63.5 A 2 P MOELLER	CADA UNO	1	\$30.80	\$57.20	\$32.34	\$60.06	\$33.88	\$62.92	\$34.80	\$64.64	\$35.42	\$65.78
89	Suministro e instalación de lámpara de mercurio para interperie 85 watts.	CADA UNO	1	\$87.50	\$162.50	\$91.88	\$170.63	\$96.25	\$178.75	\$98.88	\$183.63	\$100.63	\$186.88
90	Suministro de luminaria sub urbana led de 50Watts	CADA UNO	1	\$70.00	\$130.00	\$73.50	\$136.50	\$77.00	\$143.00	\$79.10	\$146.90	\$80.50	\$149.50

Fondo Solidario para la Salud - FOSALUD

9ª Calle Pte. No. 3843, entre 73 y 75 Av. Norte, Colonia Escalón, San Salvador, Tel.: 2528-9700

91	Suministro e instalación de foco reflector ahorrador para intemperie 120 Watts, luz blanca.	CADA UNO	1	\$49.00	\$91.00	\$51.45	\$95.55	\$53.90	\$100.10	\$55.37	\$102.83	\$56.35	\$104.65
92	Suministro e instalación de foco celda a 240 V.	CADA UNO	1	\$8.75	\$16.25	\$9.19	\$17.06	\$9.63	\$17.88	\$9.89	\$18.36	\$10.06	\$18.69
93	Suministro e instalación de lámpara superficial de 2x32 Watts.	CADA UNO	1	\$24.85	\$46.15	\$26.09	\$48.46	\$27.34	\$50.77	\$28.08	\$52.15	\$28.58	\$53.07
94	Suministro e instalación de ojo de buey	CADA UNO	1	\$10.15	\$18.85	\$10.66	\$19.79	\$11.17	\$20.74	\$11.47	\$21.30	\$11.67	\$21.68
95	Suministro e instalación de lámpara superficial de 4x32 Watts.	CADA UNO	1	\$32.55	\$60.45	\$34.18	\$63.47	\$35.81	\$66.50	\$36.78	\$68.31	\$37.43	\$69.52
96	Suministro e instalación de lámparas de tubos fluorescentes para empotrar de 2 x 32 Watts incluye desmontaje de la existente si lo requiere.	CADA UNO	1	\$28.00	\$52.00	\$29.40	\$54.60	\$30.80	\$57.20	\$31.64	\$58.76	\$32.20	\$59.80
97	Suministro e instalación de lámpara de tubos fluorescentes para empotrar de 4 x 32Watts incluye el desmontaje de la existente si lo requiere.	CADA UNO	1	\$37.10	\$68.90	\$38.96	\$72.35	\$40.81	\$75.79	\$41.92	\$77.86	\$42.67	\$79.24
98	Suministro e instalación de receptáculo plástico para foco.	CADA UNO	1	\$5.25	\$9.75	\$5.51	\$10.24	\$5.78	\$10.73	\$5.93	\$11.02	\$6.04	\$11.21
99	Suministro e instalación de tubo fluorescente para lámpara de 32 Watts.	CADA UNO	1	\$2.10	\$3.90	\$2.21	\$4.10	\$2.31	\$4.29	\$2.37	\$4.41	\$2.42	\$4.49
100	Suministro e instalación de lámparas de tubos fluorescentes 2 x 40 Watts, tipo industrial. Incluye desmontaje de la existente si lo requiere.	CADA UNO	1	\$24.50	\$45.50	\$25.73	\$47.78	\$26.95	\$50.05	\$27.69	\$51.42	\$28.18	\$52.33
101	Suministro e instalación de lámpara de tubos fluorescentes de 4 x 40 Watts tipo industrial. Incluye el desmontaje de la existente si lo requiere.	CADA UNO	1	\$34.30	\$63.70	\$36.02	\$66.89	\$37.73	\$70.07	\$38.76	\$71.98	\$39.45	\$73.26
102	Suministro e instalación de lámparas de emergencia con rendimiento no menor de 6 horas	CADA UNO	1	\$15.05	\$27.95	\$15.80	\$29.35	\$16.56	\$30.75	\$17.01	\$31.58	\$17.31	\$32.14
103	Suministro e instalación de tubo fluorescente para lámpara tipo industrial de 40 Watts.	CADA UNO	1	\$3.08	\$5.72	\$3.23	\$6.01	\$3.39	\$6.29	\$3.48	\$6.46	\$3.54	\$6.58
104	Suministro e instalación de soportes para tubo fluorescentes.	CADA UNO	1	\$2.78	\$5.17	\$2.92	\$5.43	\$3.06	\$5.68	\$3.14	\$5.84	\$3.20	\$5.94
105	Suministro e instalación de foco ahorrador de 25W.	CADA UNO	1	\$4.31	\$8.00	\$4.52	\$8.39	\$4.74	\$8.79	\$4.86	\$9.03	\$4.95	\$9.19
106	Suministro e instalación de foco Led luz blanca de 9.5 Watts	CADA UNO	1	\$5.25	\$9.75	\$5.51	\$10.24	\$5.78	\$10.73	\$5.93	\$11.02	\$6.04	\$11.21

Fondo Solidario para la Salud - FOSALUD

9ª Calle Pte. No. 3843, entre 73 y 75 Av. Norte, Colonia Escalón, San Salvador, Tel.: 2528-9700

107	Suministro e instalación de caja térmica de 2 Circuitos, 125 amperios, con voltaje de entrada y salida de 120/240 Voltios, galvanizada, para interiores.	CADA UNO	1	\$12.43	\$23.08	\$13.05	\$24.23	\$13.67	\$25.38	\$14.04	\$26.07	\$14.29	\$26.54
108	Suministro e instalación de caja térmica de 4 Circuitos, 125 amperios, con voltaje de entrada y salida de 120/240 Voltios, galvanizada, para interiores.	CADA UNO	1	\$17.15	\$31.85	\$18.01	\$33.44	\$18.87	\$35.04	\$19.38	\$35.99	\$19.72	\$36.63
109	Suministro e instalación de caja térmica de 8 Circuitos, 125 Amperios con voltaje de entrada y salida de 120/240v, 125 amp.	CADA UNO	1	\$26.95	\$50.05	\$28.30	\$52.55	\$29.65	\$55.06	\$30.45	\$56.56	\$30.99	\$57.56
110	Suministro e instalación de caja térmica de 12 Circuitos. De 125 Amperios con voltaje de entrada y salida 120/240 voltios galvanizada.	CADA UNO	1	\$42.00	\$78.00	\$44.10	\$81.90	\$46.20	\$85.80	\$47.46	\$88.14	\$48.30	\$89.70
111	Suministro e instalación de caja térmica de 24. De 125 Amperios con voltaje de entrada y salida 120/240 voltios galvanizada.	CADA UNO	1	\$50.75	\$94.25	\$53.29	\$98.96	\$55.83	\$103.68	\$57.35	\$106.50	\$58.36	\$108.39
112	Suministro e instalación de caja térmica de 32 circuitos incluye main de 150 amp.	CADA UNO	1	\$64.75	\$120.25	\$67.99	\$126.26	\$71.23	\$132.28	\$73.17	\$135.88	\$74.46	\$138.29
113	Suministro e instalación de alimentación para caja térmica con cable thhn No 6. Con canaleta.	ML	1	\$2.56	\$4.75	\$2.68	\$4.98	\$2.81	\$5.22	\$2.89	\$5.36	\$2.94	\$5.46
114	Suministro e instalación de alimentación para caja térmica con cable thhn No 10. Con canaleta.	ML	1	\$1.75	\$3.25	\$1.84	\$3.41	\$1.93	\$3.58	\$1.98	\$3.67	\$2.01	\$3.74
115	Suministro e instalación superficial de toma doble polarizado para 240 V, con Caja rectangular tipo legrand.	C/U	1	\$16.80	\$31.20	\$17.64	\$32.76	\$18.48	\$34.32	\$18.98	\$35.26	\$19.32	\$35.88
116	Suministro e instalación de alimentación para toma doble polarizado a 240 V, con Cable TNM 12-3 Con canaleta.	ML	1	\$2.28	\$4.23	\$2.39	\$4.44	\$2.50	\$4.65	\$2.57	\$4.77	\$2.62	\$4.86
117	Desmontaje y desalojo de red eléctrica y de voz y datos existentes.	SG	1	\$29.75	\$55.25	\$31.24	\$58.01	\$32.73	\$60.78	\$33.62	\$62.43	\$34.21	\$63.54
118	Suministro e instalación superficial de alimentación para sistema de voz y datos. Incluye caja tipo legrand	ML	1	\$17.47	\$32.44	\$18.34	\$34.06	\$19.21	\$35.68	\$19.74	\$36.65	\$20.08	\$37.30

Fondo Solidario para la Salud - FOSALUD

9ª Calle Pte. No. 3843, entre 73 y 75 Av. Norte, Colonia Escalón, San Salvador, Tel.: 2528-9700

119	Suministro e instalación de barra copperweld de 5/8 x 5 pie con cepo, para polarización a tierra incluye cable de polarización.	C/U	1	\$12.25	\$22.75	\$12.86	\$23.89	\$13.48	\$25.03	\$13.84	\$25.71	\$14.09	\$26.16
120	Suministro e instalación de barra copperweld de 5/8 x 3 pies con cepo, para polarización a tierra.	C/U	1	\$9.98	\$18.53	\$10.47	\$19.45	\$10.97	\$20.38	\$11.27	\$20.93	\$11.47	\$21.30
121	Suministro e Instalación de caja octagonal de PVC.	C/U	1	\$1.58	\$2.93	\$1.65	\$3.07	\$1.73	\$3.22	\$1.78	\$3.31	\$1.81	\$3.36
122	Suministro e instalación de tecno ducto de 1".	ML	1	\$0.88	\$1.63	\$0.92	\$1.71	\$0.96	\$1.79	\$0.99	\$1.84	\$1.01	\$1.87
123	Suministro e instalación de tecno ducto de 3/4".	ML	1	\$0.74	\$1.37	\$0.77	\$1.43	\$0.81	\$1.50	\$0.83	\$1.54	\$0.85	\$1.57
124	Suministro e instalación de tecno ducto de 1/2".	ML	1	\$0.70	\$1.30	\$0.74	\$1.37	\$0.77	\$1.43	\$0.79	\$1.47	\$0.81	\$1.50
125	Suministro e instalación de cuerpo terminal de 1".	C/U	1	\$3.85	\$7.15	\$4.04	\$7.51	\$4.24	\$7.87	\$4.35	\$8.08	\$4.43	\$8.22
126	* Suministro e instalación de cable thhn No 6.	ML	1	\$1.40	\$2.60	\$1.47	\$2.73	\$1.54	\$2.86	\$1.58	\$2.94	\$1.61	\$2.99
127	* Suministro e instalación de cable thhn No 8.	ML	1	\$1.31	\$2.44	\$1.38	\$2.56	\$1.44	\$2.68	\$1.48	\$2.75	\$1.51	\$2.80
128	* Suministro e instalación de cable thhn No 10.	ML	1	\$1.05	\$1.95	\$1.10	\$2.05	\$1.16	\$2.15	\$1.19	\$2.20	\$1.21	\$2.24
129	* Suministro e instalación de cable thhn No 12.	ML	1	\$0.88	\$1.63	\$0.92	\$1.71	\$0.96	\$1.79	\$0.99	\$1.84	\$1.01	\$1.87
130	* Suministro e instalación de cable thhn No 14.	ML	1	\$0.70	\$1.30	\$0.74	\$1.37	\$0.77	\$1.43	\$0.79	\$1.47	\$0.81	\$1.50
131	Suministro e instalación de cable de aluminio WP 4	ML	1	\$1.38	\$2.57	\$1.45	\$2.70	\$1.52	\$2.82	\$1.56	\$2.90	\$1.59	\$2.95
132	Suministro e instalación de cable de aluminio ACSR 4	ML	1	\$1.35	\$2.50	\$1.41	\$2.63	\$1.48	\$2.75	\$1.52	\$2.83	\$1.55	\$2.88
	* En el entendido que el cable THHN se suministra en unidad o separado en un hilo por tal razon se entenderá que utilizara el doble												
N° de rutina	DESCRIPCION	REGION METROPOLITANA				REGION PARACENTRAL		REGION CENTRAL		REGION OCCIDENTE		REGION ORIENTE	
		UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MANO DE OBRA	MATERIALES	MANO DE OBRA	MATERIALES	MANO DE OBRA	MATERIALES	MANO DE OBRA	MATERIALES	MANO DE OBRA	MATERIALES
133	Señalización de rampas color amarillo trafico	M2	1	\$5.08	\$9.43	\$5.33	\$9.90	\$5.58	\$10.37	\$5.73	\$10.65	\$5.84	\$10.84
134	Aplicación de pintura anticorrosiva en estructura metálica de techo existente a dos manos, incluye lijado y limpieza de estructuras	ML	1	\$2.73	\$5.07	\$2.87	\$5.32	\$3.00	\$5.58	\$3.08	\$5.73	\$3.14	\$5.83

135	Suministro e instalación de extractor para baños	CADA UNO	1	\$33.25	\$61.75	\$34.91	\$64.84	\$36.58	\$67.93	\$37.57	\$69.78	\$38.24	\$71.01
136	Instalación de ventilador en techo	CADA UNO	1	\$28.00	\$52.00	\$29.40	\$54.60	\$30.80	\$57.20	\$31.64	\$58.76	\$32.20	\$59.80
137	Aplicación con compresor de pintura de aceite color café en puerta de madera (0.90mts. De ancho x 2.10 mts. De alto). Ambas caras	CADA UNO	1	\$22.75	\$42.25	\$23.89	\$44.36	\$25.03	\$46.48	\$25.71	\$47.74	\$26.16	\$48.59
138	Servicio de cortado de puerta de madera de 2.10 Mts. de alto x 0.90 Mts. de ancho, Incluye suministro e instalación de dos pasadores de barra de 3" (incluye repisa de madera contrachapada de 0.30x0.90 Mt con un espesor de 1".	S.G	1	\$16.45	\$30.55	\$17.27	\$32.08	\$18.10	\$33.61	\$18.59	\$34.52	\$18.92	\$35.13
139	Suministro e instalación de chapa cilíndrica tipo dormitorio para puerta de madera con dos llaves	CADA UNO	1	\$12.95	\$24.05	\$13.60	\$25.25	\$14.25	\$26.46	\$14.63	\$27.18	\$14.89	\$27.66
140	Suministro e instalación de puerta de madera tipo Plywood de doble forro pintada con pintura de aceite color según lo requerido de 0.90 x 2.10 Mt. Completa (Incluye: 3 Bisagras, chapa con 2 llaves, topes, mocheta de pino. La pintura debe ser aplicada con compresor).	CADA UNO	1	\$45.50	\$84.50	\$47.78	\$88.73	\$50.05	\$92.95	\$51.42	\$95.49	\$52.33	\$97.18
141	Suministro e instalación de puerta de madera tipo plywood de doble forro de 0.80. x 2.10 Mt. Completa (Incluye: 3 Bisagras, chapa con 2 llaves, topes, mocheta de pino y pintura aplicada con compresor) o equivalente a la medida solicitada que sea equivalente a 2.10 metros cuadrados.	CADA UNO	1	\$39.20	\$72.80	\$41.16	\$76.44	\$43.12	\$80.08	\$44.30	\$82.26	\$45.08	\$83.72
142	Suministro e instalación de puerta de madera tipo Americana de tablero color blanco doble forro de 0.80. x 2.10 Mt. Completa (Incluye: 3 Bisagras, chapa con 2 llaves, topes, mocheta de pino y pintura aplicada con compresor) o equivalente a la medida solicitada que sea	CADA UNO	1	\$36.75	\$68.25	\$38.59	\$71.66	\$40.43	\$75.08	\$41.53	\$77.12	\$42.26	\$78.49

Fondo Solidario para la Salud - FOSALUD

9ª Calle Pte. No. 3843, entre 73 y 75 Av. Norte, Colonia Escalón, San Salvador, Tel.: 2528-9700

	equivalente a 2.10 metros cuadrados.												
143	Suministro e instalación de puerta de madera tipo Americana de tablero color blanco doble forro de 0.90 x 2.10 Mt. Completa (incluye: 3 Bisagras, chapa con 2 llaves, topes, mocheta de pino y pintura aplicada con compresor) o equivalente a la medida solicitada que sea equivalente a 2.10 metros cuadrados.	CADA UNO	1	\$35.00	\$65.00	\$36.75	\$68.25	\$38.50	\$71.50	\$39.55	\$73.45	\$40.25	\$74.75
144	Puertas internas en servicios sanitarios de doble forro de plywood, embisagrada, levantada del piso a 0.30 Mt con pasador y haladera en ambos lados.	CADA UNO	1	\$43.75	\$81.25	\$45.94	\$85.31	\$48.13	\$89.38	\$49.44	\$91.81	\$50.31	\$93.44
145	Puertas internas en servicios sanitarios de fibrolit de 1/2" embisagrada, levantada del piso a 0.30 Mt con pasador y haladera en ambos lados.	CADA UNO	1	\$40.25	\$74.75	\$42.26	\$78.49	\$44.28	\$82.23	\$45.48	\$84.47	\$46.29	\$85.96
146	Suministro e instalación de chapa tipo parche derecha o izquierda en puerta de madera.	CADA UNO	1	\$20.30	\$37.70	\$21.32	\$39.59	\$22.33	\$41.47	\$22.94	\$42.60	\$23.35	\$43.36
147	Suministro e instalación de chapa tipo parche derecha o izquierda en puerta de hierro.	CADA UNO	1	\$23.80	\$44.20	\$24.99	\$46.41	\$26.18	\$48.62	\$26.89	\$49.95	\$27.37	\$50.83
148	Suministro e instalación de cielo falso tipo Galaxy de en color blanco y perfilera de aluminio al natural.	MT2	1	\$3.85	\$7.15	\$4.04	\$7.51	\$4.24	\$7.87	\$4.35	\$8.08	\$4.43	\$8.22
149	Suministro e instalación de loseta tipo Galaxy en color blanco (Pieza de 0.60x 1.22Mt)	CADA UNO	1	\$1.75	\$3.25	\$1.84	\$3.41	\$1.93	\$3.58	\$1.98	\$3.67	\$2.01	\$3.74
150	Reparación de cielo falso tipo galaxy.	MT2	1	\$2.45	\$4.55	\$2.57	\$4.78	\$2.70	\$5.01	\$2.77	\$5.14	\$2.82	\$5.23
151	Suministro e instalación de cielo falso de tabla roca, lijado, pasteado y pintado con pintura de agua color según se requiera.	MT2	1	\$8.75	\$16.25	\$9.19	\$17.06	\$9.63	\$17.88	\$9.89	\$18.36	\$10.06	\$18.69

Fondo Solidario para la Salud - FOSALUD

9ª Calle Pte. No. 3843, entre 73 y 75 Av. Norte, Colonia Escalón, San Salvador, Tel.: 2528-9700

152	Suministro e instalación de refuerzo para instalar luminaria en cielo falso de tabla roca.	S.G	1	\$4.20	\$7.80	\$4.41	\$8.19	\$4.62	\$8.58	\$4.75	\$8.81	\$4.83	\$8.97
153	Suministro e instalación de pared de tabla roca de uso en áreas internas a una cara lijado, pasteado y pintado con pintura de agua según requerimiento.	MT2	1	\$8.75	\$16.25	\$9.19	\$17.06	\$9.63	\$17.88	\$9.89	\$18.36	\$10.06	\$18.69
154	Suministro e instalación de pared de tabla roca de uso en áreas internas a dos caras lijado, pasteado y pintado con pintura de agua color blanco.	MT2	1	\$13.65	\$25.35	\$14.33	\$26.62	\$15.02	\$27.89	\$15.42	\$28.65	\$15.70	\$29.15
155	Suministro e instalación de pared de tabla roca de uso en áreas internas a una cara lijado, pasteado y pintado con pintura de aceite color según requerimiento.	MT2	1	\$9.63	\$17.88	\$10.11	\$18.77	\$10.59	\$19.66	\$10.88	\$20.20	\$11.07	\$20.56
156	Suministro e instalación de pared de tabla roca de uso en áreas internas a dos caras lijado, pasteado y pintado con pintura de aceite color según requerimiento.	MT2	1	\$14.18	\$26.33	\$14.88	\$27.64	\$15.59	\$28.96	\$16.02	\$29.75	\$16.30	\$30.27
157	Suministro e instalación de pared de Denglass uso en áreas externas a una cara lijado, pasteado y pintado con pintura de agua color según se requiera.	MT2	1	\$12.81	\$23.79	\$13.45	\$24.98	\$14.09	\$26.17	\$14.48	\$26.88	\$14.73	\$27.36
158	Suministro e instalación de pared de Denglass de uso en áreas exteriores a dos caras lijado, pasteado y pintado con pintura de agua color según se requiera.	MT2	1	\$14.70	\$27.30	\$15.44	\$28.67	\$16.17	\$30.03	\$16.61	\$30.85	\$16.91	\$31.40
159	Suministro e instalación de pared de Denglass de uso en áreas interiores a una cara lijado, pasteado y pintado con pintura de aceite color según se requiera.	MT2	1	\$13.30	\$24.70	\$13.97	\$25.94	\$14.63	\$27.17	\$15.03	\$27.91	\$15.30	\$28.41
160	Suministro e instalación de pared de Denglass de uso en áreas exteriores a dos caras lijado, pasteado y pintado con pintura de aceite color según se requiera.	MT2	1	\$15.40	\$28.60	\$16.17	\$30.03	\$16.94	\$31.46	\$17.40	\$32.32	\$17.71	\$32.89

Fondo Solidario para la Salud - FOSALUD

9ª Calle Pte. No. 3843, entre 73 y 75 Av. Norte, Colonia Escalón, San Salvador, Tel.: 2528-9700

161	Suministro e instalación de pared de tabla roca para humedad a una cara lijado, pasteado y pintado con pintura de aceite color según se requiera.	MT2	1	\$10.26	\$19.05	\$10.77	\$20.00	\$11.28	\$20.95	\$11.59	\$21.52	\$11.79	\$21.90
162	Suministro e instalación de pared de tabla roca para humedad a dos caras lijado, pasteado y pintado con pintura de aceite color según se requiera.	MT2	1	\$14.00	\$26.00	\$14.70	\$27.30	\$15.40	\$28.60	\$15.82	\$29.38	\$16.10	\$29.90
163	Suministro e instalación de pared de tabla roca para humedad a una cara lijado, pasteado y pintado con pintura de agua color según se requiera.	MT2	1	\$9.10	\$16.90	\$9.56	\$17.75	\$10.01	\$18.59	\$10.28	\$19.10	\$10.47	\$19.44
164	Suministro e instalación de pared de tabla roca para humedad a dos caras lijado, pasteado y pintado con pintura de agua color según se requiera.	MT2	1	\$14.32	\$26.59	\$15.03	\$27.91	\$15.75	\$29.24	\$16.18	\$30.04	\$16.46	\$30.57
165	Suministro e instalación de ventana de aluminio anodizado natural y celosía de vidrio claro, tipo Solaire de 1.00 x 1.00 Mt. con operador tipo mariposa.	CADA UNA	1	\$24.15	\$44.85	\$25.36	\$47.09	\$26.57	\$49.34	\$27.29	\$50.68	\$27.77	\$51.58
166	Suministro e instalación de ventana de aluminio anodizado natural y celosía de vidrio nevado tipo Solaire de 1.00 x 1.00 Mt.	CADA UNA	1	\$23.10	\$42.90	\$24.26	\$45.05	\$25.41	\$47.19	\$26.10	\$48.48	\$26.57	\$49.34
167	Suministro e instalación de ventana de aluminio anodizado bronce y celosía de vidrio color bronce, tipo Solaire de 1.00 x 1.00 Mt. con operador tipo mariposa.	CADA UNA	1	\$30.45	\$56.55	\$31.97	\$59.38	\$33.50	\$62.21	\$34.41	\$63.90	\$35.02	\$65.03
168	Sustitución de celosía de vidrio nevado para ventana tipo solaire (Hasta de 1.00 de largo)	CADA UNO	1	\$1.40	\$2.60	\$1.47	\$2.73	\$1.54	\$2.86	\$1.58	\$2.94	\$1.61	\$2.99
169	Sustitución de celosía de vidrio claro para ventana tipo solaire (Hasta de 1.00 de largo)	CADA UNO	1	\$1.58	\$2.93	\$1.65	\$3.07	\$1.73	\$3.22	\$1.78	\$3.31	\$1.81	\$3.36
170	Sustitución de celosía de vidrio claro color bronce para ventana tipo solaire (Hasta 1.00 de largo)	CADA UNO	1	\$2.07	\$3.84	\$2.17	\$4.03	\$2.27	\$4.22	\$2.33	\$4.33	\$2.37	\$4.41
171	Desmontaje y sellado de hueco en ventana	CADA UNO	1	\$13.30	\$24.70	\$13.97	\$25.94	\$14.63	\$27.17	\$15.03	\$27.91	\$15.30	\$28.41

Fondo Solidario para la Salud - FOSALUD

9ª Calle Pte. No. 3843, entre 73 y 75 Av. Norte, Colonia Escalón, San Salvador, Tel.: 2528-9700

172	Montaje de sistema de extractor/inyector de aire, incluye red electrica	CADA UNO	1	\$33.25	\$61.75	\$34.91	\$64.84	\$36.58	\$67.93	\$37.57	\$69.78	\$38.24	\$71.01
173	Suministro e instalación de operador mariposa para ventana tipo Solaire.	CADA UNO	1	\$2.10	\$3.90	\$2.21	\$4.10	\$2.31	\$4.29	\$2.37	\$4.41	\$2.42	\$4.49
174	Suministro e instalación de Ventana de vidrio fijo, claro y aluminio de 0.50Mt de alto x 0.40 Mt de ancho	CADA UNO	1	\$16.80	\$31.20	\$17.64	\$32.76	\$18.48	\$34.32	\$18.98	\$35.26	\$19.32	\$35.88
175	Suministro e instalación de clips (soportes) para celosia de vidrio, tipo solaire.	CADA UNO	1	\$1.37	\$2.54	\$1.43	\$2.66	\$1.50	\$2.79	\$1.54	\$2.86	\$1.57	\$2.92
176	Suministro e instalación de ventana de tipo francesa corrediza con vidrio claro y aluminio blanco de 0.30 t. X 0.30 MT pasador interno	CADA UNA	1	\$21.00	\$39.00	\$22.05	\$40.95	\$23.10	\$42.90	\$23.73	\$44.07	\$24.15	\$44.85
177	Suministro e instalación de ventana de tipo francesa corrediza con vidrio claro y aluminio blanco de 0.40 . X 0.40 Mt Con pasador interno	CADA UNA	1	\$23.80	\$44.20	\$24.99	\$46.41	\$26.18	\$48.62	\$26.89	\$49.95	\$27.37	\$50.83
178	Suministro e instalación de ventana de tipo francesa corrediza con vidrio claro y aluminio blanco de 0.50 . X 0.50 Cm. Con pasador interno	CADA UNO	1	\$26.25	\$48.75	\$27.56	\$51.19	\$28.88	\$53.63	\$29.66	\$55.09	\$30.19	\$56.06
179	Suministro e instalación de ventana de tipo francesa corrediza con vidrio claro y aluminio blanco de 0.60 t. X 0.60 Mt Con pasador interno	CADA UNA	1	\$31.50	\$58.50	\$33.08	\$61.43	\$34.65	\$64.35	\$35.60	\$66.11	\$36.23	\$67.28
180	Suministro e instalación de ventana de tipo francesa corrediza con vidrio claro y aluminio blanco de 0.80 X 1.00 Mt. Con pasador interno	CADA UNO	1	\$45.50	\$84.50	\$47.78	\$88.73	\$50.05	\$92.95	\$51.42	\$95.49	\$52.33	\$97.18
181	Suministro e instalación de ventana de tipo francesa corrediza en el sentido horizontal con vidrio en tono bronce y aluminio blanco de 2.00. X 1.00 Mt. Con pasador interno	CADA UNO	1	\$91.00	\$169.00	\$95.55	\$177.45	\$100.10	\$185.90	\$102.83	\$190.97	\$104.65	\$194.35
182	Suministro e instalación de ventana de tipo francesa corrediza con vidrio claro y aluminio blanco de 1.00 X 1.00 MT. Con pasador interno	C/U.	1	\$45.50	\$84.50	\$47.78	\$88.73	\$50.05	\$92.95	\$51.42	\$95.49	\$52.33	\$97.18

Fondo Solidario para la Salud - FOSALUD

9ª Calle Pte. No. 3843, entre 73 y 75 Av. Norte, Colonia Escalón, San Salvador, Tel.: 2528-9700

183	Suministro e instalación de puerta de vidrio de 0.90 x 2.10 Mts. Incluye brazo hidráulico	CADA UNO	1	\$122.50	\$227.50	\$128.63	\$238.88	\$134.75	\$250.25	\$138.43	\$257.08	\$140.88	\$261.63
184	Suministro e instalación de puerta de vidrio con aluminio anodizado natural con un ancho hasta 1.00 x 2.10 Mts de alto. Incluye brazo hidráulico. De abatir	C/U.	1	\$133.00	\$247.00	\$139.65	\$259.35	\$146.30	\$271.70	\$150.29	\$279.11	\$152.95	\$284.05
185	Suministro e instalación de puerta de vidrio con aluminio laqueado color blanco con un ancho hasta 1.00 x 2.10 Mts de alto. Incluye brazo hidráulico. De abatir	C/U.	1	\$138.25	\$256.75	\$145.16	\$269.59	\$152.08	\$282.43	\$156.22	\$290.13	\$158.99	\$295.26
186	Suministro e instalación de puerta de vidrio con aluminio anodizado natural con un ancho de 1.00 m, hasta 2.00 x 2.10 Mts. De alto, de dos hojas. Incluye brazo hidráulico. De abatir	C/U.	1	\$210.00	\$390.00	\$220.50	\$409.50	\$231.00	\$429.00	\$237.30	\$440.70	\$241.50	\$448.50
187	Suministro e instalación de puerta de vidrio t con aluminio color blanco con un ancho de 1.00 Mt hasta 2.00 Mt x 2.10 Mts de alto. de 2 hojas Incluye brazo hidráulico. De abatir.	CADA UNO	1	\$227.50	\$422.50	\$238.88	\$443.63	\$250.25	\$464.75	\$257.08	\$477.43	\$261.63	\$485.88
188	Suministro e instalación de puerta de vidrio t con aluminio anodizado natural con un ancho hasta 1.00 Mt x 2.10 Mts de alto. Incluye brazo hidráulico.	CADA UNO	1	\$143.50	\$266.50	\$150.68	\$279.83	\$157.85	\$293.15	\$162.16	\$301.15	\$165.03	\$306.48
189	Suministro e instalación de puerta de vidrio t con aluminio laqueado color blanco con un ancho hasta 1.00 x 2.10 Mts de alto. Incluye brazo hidráulico. Corrediza	CADA UNO	1	\$136.50	\$253.50	\$143.33	\$266.18	\$150.15	\$278.85	\$154.25	\$286.46	\$156.98	\$291.53
190	Suministro e instalación de puerta de vidrio con aluminio anodizado natural con un ancho de 1.00 Mt hasta 2.00 Mt x 2.10 Mts de alto. de 2 hojas Incluye brazo hidráulico. Corrediza	CADA UNO	1	\$224.00	\$416.00	\$235.20	\$436.80	\$246.40	\$457.60	\$253.12	\$470.08	\$257.60	\$478.40

191	Suministro e instalación de puerta de vidrio con aluminio color blanco ancho de 1.00 hasta 2.00Mt x 2.10Mts de alto de 2 hojas Incluye brazo hidráulico.	CADA UNO	1	\$241.50	\$448.50	\$253.58	\$470.93	\$265.65	\$493.35	\$272.90	\$506.81	\$277.73	\$515.78
192	Cuerpo fijo de vidrio claro y aluminio anodizado natural desde 0.20Mt hasta 0.60 Mt de alto, con un ancho hasta 1.00 Mt.	CADA UNO	1	\$17.50	\$32.50	\$18.38	\$34.13	\$19.25	\$35.75	\$19.78	\$36.73	\$20.13	\$37.38
193	Cuerpo fijo de vidrio claro y aluminio anodizado natural desde 0.20Mt hasta 0.60 Mt de alto, con un ancho de 1.00 Mt hasta 2.00 Mt	CADA UNO	1	\$31.50	\$58.50	\$33.08	\$61.43	\$34.65	\$64.35	\$35.60	\$66.11	\$36.23	\$67.28
194	Suministro e instalación de brazo hidráulico para puerta de vidrio.	CADA UNO	1	\$32.20	\$59.80	\$33.81	\$62.79	\$35.42	\$65.78	\$36.39	\$67.57	\$37.03	\$68.77
195	Mantenimiento de brazo hidráulico para puerta de vidrio incluye desmontaje y montaje.	CADA UNO	1	\$22.75	\$42.25	\$23.89	\$44.36	\$25.03	\$46.48	\$25.71	\$47.74	\$26.16	\$48.59
196	Suministro e instalación de Puerta corrediza plegable con riel al piso y techo, color a elegir. Tipo Flexon. Con un ancho de 0.86 Mt x 2.03Mt color según requerimiento.	CADA UNO	1	\$64.75	\$120.25	\$67.99	\$126.26	\$71.23	\$132.28	\$73.17	\$135.88	\$74.46	\$138.29
197	Sustitución de chapa para puerta de vidrio incluye 2 llaves.	CADA UNO	1	\$19.25	\$35.75	\$20.21	\$37.54	\$21.18	\$39.33	\$21.75	\$40.40	\$22.14	\$41.11
198	Sustitución de chapa para archivadores metálicos.	CADA UNO	1	\$12.25	\$22.75	\$12.86	\$23.89	\$13.48	\$25.03	\$13.84	\$25.71	\$14.09	\$26.16
199	Instalación de Haladeras tipo "H" para puerta de vidrio. Uso pesado.	CADA UNO	1	\$42.00	\$78.00	\$44.10	\$81.90	\$46.20	\$85.80	\$47.46	\$88.14	\$48.30	\$89.70
200	División de fibrolit de e= 1/2" empemada en estructura de tubo cuadrado de 1", con marco de platina. Altura de 1.80Mt. separada del piso h. 0.30Mt. pintada según requerimiento.	M2	1	\$16.80	\$31.20	\$17.64	\$32.76	\$18.48	\$34.32	\$18.98	\$35.26	\$19.32	\$35.88
201	División de Plywood de e= 1/2" empemada en estructura de tubo cuadrado de 1", con marco de platina. Altura de 1.80 Mt. separada del piso h: 0.30Mt.	M2	1	\$18.55	\$34.45	\$19.48	\$36.17	\$20.41	\$37.90	\$20.96	\$38.93	\$21.33	\$39.62
N° de rutina	DESCRIPCION	REGION METROPOLITANA				REGION PARACENTRAL		REGION CENTRAL		REGION OCCIDENTE		REGION ORIENTE	
		UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MANO DE OBRA	MATERIALES	MANO DE OBRA	MATERIALES	MANO DE OBRA	MATERIALES	MANO DE OBRA	MATERIALES	MANO DE OBRA	MATERIALES

Fondo Solidario para la Salud - FOSALUD

9ª Calle Pte. No. 3843, entre 73 y 75 Av. Norte, Colonia Escalón, San Salvador, Tel.: 2528-9700

202	Repello y Afinados de Aristas en General.	ML	1	\$1.33	\$2.47	\$1.40	\$2.59	\$1.46	\$2.72	\$1.50	\$2.79	\$1.53	\$2.84
203	Afinado de Cuadrados en general hasta 20 cms de Ancho	ML	1	\$1.12	\$2.08	\$1.18	\$2.18	\$1.23	\$2.29	\$1.27	\$2.35	\$1.29	\$2.39
204	Afinado de Superficies Verticales	M2	1	\$1.23	\$2.28	\$1.29	\$2.39	\$1.35	\$2.50	\$1.38	\$2.57	\$1.41	\$2.62
205	Afinado de Superficies Horizontales	M2	1	\$1.05	\$1.95	\$1.10	\$2.05	\$1.16	\$2.15	\$1.19	\$2.20	\$1.21	\$2.24
206	Cajas de 20x20cm desde 10 hasta 30cms abajo del nivel del piso, solamente repelladas.	C/U	1	\$12.25	\$22.75	\$12.86	\$23.89	\$13.48	\$25.03	\$13.84	\$25.71	\$14.09	\$26.16
207	Cordón forjado, repellado 'afinado.	M2	1	\$5.60	\$10.40	\$5.88	\$10.92	\$6.16	\$11.44	\$6.33	\$11.75	\$6.44	\$11.96
208	Hechura de cuneta moldeada, concretada y repellada.	ML	1	\$6.30	\$11.70	\$6.62	\$12.29	\$6.93	\$12.87	\$7.12	\$13.22	\$7.25	\$13.46
209	Enchapados con cerámica de no mas de 30x30 cms	M2	1	\$8.05	\$14.95	\$8.45	\$15.70	\$8.86	\$16.45	\$9.10	\$16.89	\$9.26	\$17.19
210	Cepo repellado y afinado, laminado estándar de asbesto cemento y/o Zinc Alum	ML	1	\$2.73	\$5.07	\$2.87	\$5.32	\$3.00	\$5.58	\$3.08	\$5.73	\$3.14	\$5.83
211	Suministro e instalacion de cubierta de techo tipo duralita	M2	1	\$7.63	\$14.17	\$8.01	\$14.88	\$8.39	\$15.59	\$8.62	\$16.01	\$8.77	\$16.30
212	Entejado en general sin teja volteada, incluye capote o tejas pegadas.	M2	1	\$12.25	\$22.75	\$12.86	\$23.89	\$13.48	\$25.03	\$13.84	\$25.71	\$14.09	\$26.16
213	Hechura de cumbreras en entejado	ML	1	\$6.65	\$12.35	\$6.98	\$12.97	\$7.32	\$13.59	\$7.51	\$13.96	\$7.65	\$14.20
214	Colocación de refuerzos Horizontales de cualquier tipo hasta 6 mts de largo sobre block	C/U	1	\$5.25	\$9.75	\$5.51	\$10.24	\$5.78	\$10.73	\$5.93	\$11.02	\$6.04	\$11.21
215	Enladrillado con piso cerámico antideslizante de 31x31 cms, incluye base.	M2	1	\$9.80	\$18.20	\$10.29	\$19.11	\$10.78	\$20.02	\$11.07	\$20.57	\$11.27	\$20.93
216	Excavacion en material blando e= 30 cms	M3	1	\$16.00	\$0.00	\$16.80	\$0.00	\$17.60	\$0.00	\$18.08	\$0.00	\$18.40	\$0.00
217	Compactacion con suelo cemento proporcion 20:1, e= 15 cms	M3	1	\$19.25	\$35.75	\$20.21	\$37.54	\$21.18	\$39.33	\$21.75	\$40.40	\$22.14	\$41.11
218	Pegamento de tubos PVC de 4" y 6"	C/U	1	\$8.75	\$16.25	\$9.19	\$17.06	\$9.63	\$17.88	\$9.89	\$18.36	\$10.06	\$18.69
219	Pasteado en cielo falso	M2	1	\$3.45	\$6.40	\$3.62	\$6.72	\$3.79	\$7.04	\$3.90	\$7.23	\$3.96	\$7.36
220	Adobado en paredes verticales	M2	1	\$3.12	\$5.79	\$3.27	\$6.07	\$3.43	\$6.36	\$3.52	\$6.54	\$3.58	\$6.65
221	Suministro e instalación de defensas metálicas en ventanas de hasta 0.80 de alto y hasta 1 mt ancho, incluye resane de huecos	C/U	1	\$13.30	\$24.70	\$13.97	\$25.94	\$14.63	\$27.17	\$15.03	\$27.91	\$15.30	\$28.41
222	Suministro e instalación de defensas metálicas en ventanas de hasta 1.50 de alto y hasta 1 mt de ancho, incluye resane de huecos	C/U	1	\$22.75	\$42.25	\$23.89	\$44.36	\$25.03	\$46.48	\$25.71	\$47.74	\$26.16	\$48.59

Fondo Solidario para la Salud - FOSALUD

9ª Calle Pte. No. 3843, entre 73 y 75 Av. Norte, Colonia Escalón, San Salvador, Tel.: 2528-9700

223	Suministro e instalación de piso de vinil plástico	M2	1	\$10.50	\$19.50	\$11.03	\$20.48	\$11.55	\$21.45	\$11.87	\$22.04	\$12.08	\$22.43
224	Hechura y colocación de pasamanos de madera, anclado en pared	ML	1	\$10.15	\$18.85	\$10.66	\$19.79	\$11.17	\$20.74	\$11.47	\$21.30	\$11.67	\$21.68
225	Proteccion metalica tipo pasamanos con material existente, para proteger paredes de tablaroca	ML	1	\$7.00	\$13.00	\$7.35	\$13.65	\$7.70	\$14.30	\$7.91	\$14.69	\$8.05	\$14.95
226	Impermeabilización de losa de concreto, incluye limpieza de la misma antes de impermeabilizar. (Con Aqualock 2 manos y tela de refuerzo).	M2	1	\$8.05	\$14.95	\$8.45	\$15.70	\$8.86	\$16.45	\$9.10	\$16.89	\$9.26	\$17.19
227	Losa de concreto e= 20 cms, F'c= 210 kg/cm2 con refuerzo de hierro de 3/8" a cada 20 cms, ambos sentidos 2 lechos.	M3	1	\$113.75	\$211.25	\$119.44	\$221.81	\$125.13	\$232.38	\$128.54	\$238.71	\$130.81	\$242.94
228	Suministro e instalación de material para impermeabilización de techo de lámina, pernos, trasiapes.	ML	1	\$6.65	\$12.35	\$6.98	\$12.97	\$7.32	\$13.59	\$7.51	\$13.96	\$7.65	\$14.20
229	Suministro e instalación de material para impermeabilización de techo de lámina.	M2	1	\$6.30	\$11.70	\$6.62	\$12.29	\$6.93	\$12.87	\$7.12	\$13.22	\$7.25	\$13.46
230	Impermeabilización de paredes. (Aplicando a la mezcla de repello aditivo impermeabilizante marca Sika).	M2	1	\$6.30	\$11.70	\$6.62	\$12.29	\$6.93	\$12.87	\$7.12	\$13.22	\$7.25	\$13.46
231	Suministro e instalación de fascia, pasteado, lijado y pintado en color según se requiera.	M2	1	\$17.85	\$33.15	\$18.74	\$34.81	\$19.64	\$36.47	\$20.17	\$37.46	\$20.53	\$38.12
232	Reinstalar de puerta previamente desmontadas, deberá incluir, anclajes, mocheta, topes, bisagras, chapa con 2 llaves demás y elementos necesarios para su montaje. Incluye modificación de la misma de ser necesario.	CADA UNO.	1	\$25.20	\$46.80	\$26.46	\$49.14	\$27.72	\$51.48	\$28.48	\$52.88	\$28.98	\$53.82
233	Suministro e instalación de lámina de fibra transparente con sus respectivos accesorios, incluye el desmontaje de la existente.	CADA UNO.	1	\$20.30	\$37.70	\$21.32	\$39.59	\$22.33	\$41.47	\$22.94	\$42.60	\$23.35	\$43.36
234	Suministro e instalación de cornisa de madera de pino, en color café claro.	ML	1	\$20.30	\$37.70	\$21.32	\$39.59	\$22.33	\$41.47	\$22.94	\$42.60	\$23.35	\$43.36

Fondo Solidario para la Salud - FOSALUD

9ª Calle Pte. No. 3843, entre 73 y 75 Av. Norte, Colonia Escalón, San Salvador, Tel.: 2528-9700

235	Suministro e instalación de pared de block de 0,10 x 0,20x 0,40 sisado. Incluye baston de Varilla Corrugada de 3/8" a cada 0.40 m y de 1/4" para amarre.	M2	1	\$12.25	\$22.75	\$12.86	\$23.89	\$13.48	\$25.03	\$13.84	\$25.71	\$14.09	\$26.16
236	Suministro e instalación de pared de block de 0,15 x 0,20x 0,40 sisado. Incluye baston de Varilla Corrugada de 3/8" a cada 0.40 m y de 1/4" para amarre.	M2	1	\$13.48	\$25.03	\$14.15	\$26.28	\$14.82	\$27.53	\$15.23	\$28.28	\$15.50	\$28.78
237	Construccion de grada de concreto 0.30x1.00 Mt.	ML	1	\$4.20	\$7.80	\$4.41	\$8.19	\$4.62	\$8.58	\$4.75	\$8.81	\$4.83	\$8.97
238	Construccion de grada de concreto hasta 0.50x1.00 Mt.	ML	1	\$4.99	\$9.26	\$5.24	\$9.73	\$5.49	\$10.19	\$5.64	\$10.47	\$5.74	\$10.65
239	Aplicación de pintura de agua en pared de concreto a dos manos color según se requiera	MT2	1	\$2.28	\$4.23	\$2.39	\$4.44	\$2.50	\$4.65	\$2.57	\$4.77	\$2.62	\$4.86
240	Aplicación de pintura de aceite en pared de concreto a dos manos color según se requiera	MT2	1	\$2.63	\$4.88	\$2.76	\$5.12	\$2.89	\$5.36	\$2.97	\$5.51	\$3.02	\$5.61
241	Suministro e instalación de puerta de hierro con lamina 3/64 bajo norma color según lo requerido de 0.90 x 2.10 (Incluye: haladera, 3 Bisagras, chapa con 3 llaves, Topes, mocheta, dos pasadores y pintura esmalte aplicada con compresor) con facilidad de poder cortar en dos piezas para uso de farmacias de fosalud.	CADA UNO	1	\$97.13	\$180.38	\$101.98	\$189.39	\$106.84	\$198.41	\$109.75	\$203.82	\$111.69	\$207.43
242	Suministro e instalación de puerta de hierro con lamina 3/64 bajo norma color según lo requerido de 1.00 x 2.10 (Incluye: haladera, 3 Bisagras, chapa con 3 llaves, Topes, mocheta, dos pasadores y pintura esmalte aplicada con compresor).	CADA UNO	1	\$105.00	\$195.00	\$110.25	\$204.75	\$115.50	\$214.50	\$118.65	\$220.35	\$120.75	\$224.25
243	Suministro de puerta de hierro con estructura de hierro tipo balcón independiente con lámina 3/64 bajo norma color según lo requerido de 0.90 x 2.10 (Incluye: haladera, 3 Bisagras, chapa con 3 llaves, Topes, mocheta, dos pasadores y pintura esmalte aplicada con compresor)	CADA UNO	1	\$113.75	\$211.25	\$119.44	\$221.81	\$125.13	\$232.38	\$128.54	\$238.71	\$130.81	\$242.94

Fondo Solidario para la Salud - FOSALUD

9ª Calle Pte. No. 3843, entre 73 y 75 Av. Norte, Colonia Escalón, San Salvador, Tel.: 2528-9700

244	Suministro de puerta de hierro con estructura de hierro tipo balcón independiente con lámina 3/64 bajo norma color según lo requerido de 1.00 x 2.10 (Incluye: haladera, 3 Bisagras, chapa con 3 llaves, Topes, mocheta, dos pasadores y pintura esmalte aplicada con compresor)	CADA UNO	1	\$122.50	\$227.50	\$128.63	\$238.88	\$134.75	\$250.25	\$138.43	\$257.08	\$140.88	\$261.63
245	Suministro e instalación de techo de lámina Zinc Alum, incluye tornillos 5/16" x 1" y polín C de 4" chapa 16.	MT2.	1	\$6.48	\$12.03	\$6.80	\$12.63	\$7.12	\$13.23	\$7.32	\$13.59	\$7.45	\$13.83
246	Suministro e instalación de estructura de polín "C", galvanizado de 3" chapa 16 con 2 manos de pintura anticorrosiva de diferente color.	ML	1	\$4.20	\$7.80	\$4.41	\$8.19	\$4.62	\$8.58	\$4.75	\$8.81	\$4.83	\$8.97
247	Suministro e instalación de estructura de polín "C", galvanizado de 4" chapa 16 con 2 manos de pintura anticorrosiva de diferente color.	ML.	1	\$4.90	\$9.10	\$5.15	\$9.56	\$5.39	\$10.01	\$5.54	\$10.28	\$5.64	\$10.47
248	Suministro e instalación de Canales de aguas lluvias de lámina galvanizada lisa calibre 26, de 0,40 x 0,40 cm. Incluye soportes de varilla de 3/8".	ML.	1	\$11.55	\$21.45	\$12.13	\$22.52	\$12.71	\$23.60	\$13.05	\$24.24	\$13.28	\$24.67
249	Suministro e instalación de bajadas de aguas lluvias con tubería PVC de 4".	ML.	1	\$5.60	\$10.40	\$5.88	\$10.92	\$6.16	\$11.44	\$6.33	\$11.75	\$6.44	\$11.96
250	Suministro e instalación de botaguas de lámina galvanizada lisa calibre 26, introducido en pared e incluye aplicación de sellador.	ML.	1	\$5.25	\$9.75	\$5.51	\$10.24	\$5.78	\$10.73	\$5.93	\$11.02	\$6.04	\$11.21
251	Construcción de pretil de concreto de 0.10 de alto x 0.10 de espesor hasta 1.00 Mt de ancho. Incluye anclaje con epóxico con varilla de 3/8" a c/ 0.15 Mt. y 1 varilla de 1/4" por la longitud del pretil y aplicación de sellador elastómero en la unión del pretil con el piso a ambos lados	ML	1	\$4.62	\$8.58	\$4.85	\$9.01	\$5.08	\$9.44	\$5.22	\$9.70	\$5.31	\$9.87
252	Construcción de pretil de block de 0.10 x 0.20 x 0.40 cm, metro lineal adobado.	ML	1	\$2.98	\$5.53	\$3.12	\$5.80	\$3.27	\$6.08	\$3.36	\$6.24	\$3.42	\$6.35

Fondo Solidario para la Salud - FOSALUD

9ª Calle Pte. No. 3843, entre 73 y 75 Av. Norte, Colonia Escalón, San Salvador, Tel.: 2528-9700

253	Construcción de caja de aguas lluvias. De 0.40 x 0.40 x 0.50 cm pulidas y Tapadas con tapadera de Concreto.	CADA UNO	1	\$20.65	\$38.35	\$21.68	\$40.27	\$22.72	\$42.19	\$23.33	\$43.34	\$23.75	\$44.10
254	Construcción de caja de aguas lluvias. De 0.40 x 0.40 x 0.50 cm pulidas y Tapadas con tapadera tipo parrilla de varilla 3/8 corrugada incluye pintura anticorrosiva color según sea requerido.	CADA UNO	1	\$24.15	\$44.85	\$25.36	\$47.09	\$26.57	\$49.34	\$27.29	\$50.68	\$27.77	\$51.58
255	Suministro e instalación de piso de concreto sobre superficie de tierra para instalar cerámica.	M2	1	\$5.60	\$10.40	\$5.88	\$10.92	\$6.16	\$11.44	\$6.33	\$11.75	\$6.44	\$11.96
256	Suministro e instalación de piso vinílico	M2	1	\$10.50	\$19.50	\$11.03	\$20.48	\$11.55	\$21.45	\$11.87	\$22.04	\$12.08	\$22.43
257	Reparación de piso inferior a 0.30 m de ancho	ML	1	\$7.70	\$14.30	\$8.09	\$15.02	\$8.47	\$15.73	\$8.70	\$16.16	\$8.86	\$16.45
258	Suministro e instalación de cerámica 0.31 x 0.31Mt. antideslizante. Color según requerimiento.	M2	1	\$8.05	\$14.95	\$8.45	\$15.70	\$8.86	\$16.45	\$9.10	\$16.89	\$9.26	\$17.19
259	Suministro e instalación de cerámica 0.31 x 0.31Mt. Color según requerimiento.	M2	1	\$7.35	\$13.65	\$7.72	\$14.33	\$8.09	\$15.02	\$8.31	\$15.42	\$8.45	\$15.70
260	Suministro e instalación de zocalo de cerámica igual o similar a la del área de trabajo con ancho y color de sisa igual al resto del área trabajada.	ML	1	\$3.15	\$5.85	\$3.31	\$6.14	\$3.47	\$6.44	\$3.56	\$6.61	\$3.62	\$6.73
261	Suministro e instalación de zocalo de vinil, color según requerimiento.	ML	1	\$3.36	\$6.24	\$3.53	\$6.55	\$3.70	\$6.86	\$3.80	\$7.05	\$3.86	\$7.18
262	Suministro e instalación de zocalo de madera, lijado y pintado, color según requerimiento	ML	1	\$5.25	\$9.75	\$5.51	\$10.24	\$5.78	\$10.73	\$5.93	\$11.02	\$6.04	\$11.21
263	Pintura de zocalo	ML	1	\$2.28	\$4.23	\$2.39	\$4.44	\$2.50	\$4.65	\$2.57	\$4.77	\$2.62	\$4.86
264	Suministro e instalación en pared de cerámica de 0.20x0.25 Mt.	M2	1	\$7.00	\$13.00	\$7.35	\$13.65	\$7.70	\$14.30	\$7.91	\$14.69	\$8.05	\$14.95
265	Suministro e instalación de grava volcánica color roja, mt2 x 0.10 cm de espesor.	M2	1	\$8.40	\$15.60	\$8.82	\$16.38	\$9.24	\$17.16	\$9.49	\$17.63	\$9.66	\$17.94
266	Construcción de poseta de aseo 0.60x0.60 x 0.50 alto. Medidas en metros. Incluye tapón de desague.	S.G	1	\$43.75	\$81.25	\$45.94	\$85.31	\$48.13	\$89.38	\$49.44	\$91.81	\$50.31	\$93.44
267	Elaboración de enrejado tipo cuadrícula de varilla cuadrada de 3/8" de 0.10 x0.10 Mt.	M2	1	\$17.50	\$32.50	\$18.38	\$34.13	\$19.25	\$35.75	\$19.78	\$36.73	\$20.13	\$37.38

Fondo Solidario para la Salud - FOSALUD

9ª Calle Pte. No. 3843, entre 73 y 75 Av. Norte, Colonia Escalón, San Salvador, Tel.: 2528-9700

N° de rutina	DESCRIPCION			REGION METROPOLITANA		REGION PARACENTRAL		REGION CENTRAL		REGION OCCIDENTE		REGION ORIENTE	
		UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MANO DE OBRA	MATERIALES	MANO DE OBRA	MATERIALES	MANO DE OBRA	MATERIALES	MANO DE OBRA	MATERIALES	MANO DE OBRA	MATERIALES
268	Poda de ramas de árbol	S.G	1	\$40.00	\$0.00	\$42.00	\$0.00	\$44.00	\$0.00	\$45.20	\$0.00	\$46.00	\$0.00
269	Talado de árbol.	S.G	1	\$21.00	\$39.00	\$22.05	\$40.95	\$23.10	\$42.90	\$23.73	\$44.07	\$24.15	\$44.85
270	Demolicion de cordon existente	ML	1	\$8.50	\$0.00	\$8.93	\$0.00	\$9.35	\$0.00	\$9.61	\$0.00	\$9.78	\$0.00
271	Desmontaje de 1 pila de 2 lavaderos existente	CADA UNA	1	\$20.00	\$0.00	\$21.00	\$0.00	\$22.00	\$0.00	\$22.60	\$0.00	\$23.00	\$0.00
272	Suministro e instalacion de pila con 1 lavadero	CADA UNA	1	\$52.50	\$97.50	\$55.13	\$102.38	\$57.75	\$107.25	\$59.33	\$110.18	\$60.38	\$112.13
273	Desmontaje de divisiones de plywood, tabla roca, fascia existente y cielo falso	M2	1	\$7.50	\$0.00	\$7.88	\$0.00	\$8.25	\$0.00	\$8.48	\$0.00	\$8.63	\$0.00
274	Demolicion de paredes de bloque concreto o ladrillo de obra	M2	1	\$9.50	\$0.00	\$9.98	\$0.00	\$10.45	\$0.00	\$10.74	\$0.00	\$10.93	\$0.00
275	Desmontaje de cielo falso de diferente material	M2	1	\$6.60	\$0.00	\$6.93	\$0.00	\$7.26	\$0.00	\$7.46	\$0.00	\$7.59	\$0.00
276	Desmontar puerta de diferente tipo, incluye sellado y/o resanado y pintado del área reparada en tono igual a la existente.	CADA UNA	1	\$13.30	\$24.70	\$13.97	\$25.94	\$14.63	\$27.17	\$15.03	\$27.91	\$15.30	\$28.41
277	Desmontar cortina flexadora, incluye sellado y pintado del área de trabajo en tono igual a la existente	CADA UNA	1	\$7.00	\$13.00	\$7.35	\$13.65	\$7.70	\$14.30	\$7.91	\$14.69	\$8.05	\$14.95
278	Desmontaje de elementos tales como jaboneras, toalleros, rótulos, portapapel, espejos. Los elementos desinstalados serán colocados en un sitio adecuado por la supervisión. Todo lo desmontado debe quedar en perfecto estado. Incluye desmontaje de base de mueble de madera de cualquier tamaño.	SG.	1	\$18.00	\$0.00	\$18.90	\$0.00	\$19.80	\$0.00	\$20.34	\$0.00	\$20.70	\$0.00
279	Desmontaje de lavamanos y/o poceta de acero inoxidable de mueble. Incluye sellado de tuberías y resane del área de trabajo.	SG.	1	\$7.00	\$13.00	\$7.35	\$13.65	\$7.70	\$14.30	\$7.91	\$14.69	\$8.05	\$14.95
280	Desmontaje de inodoro con sus accesorios, incluye sellado de tuberías y resane del área de trabajo.	CADA UNO	1	\$8.75	\$16.25	\$9.19	\$17.06	\$9.63	\$17.88	\$9.89	\$18.36	\$10.06	\$18.69
281	Desmontaje de urinario con sus accesorios, incluye sellado de tuberías y resane del área de trabajo.	CADA UNO	1	\$10.50	\$19.50	\$11.03	\$20.48	\$11.55	\$21.45	\$11.87	\$22.04	\$12.08	\$22.43

Fondo Solidario para la Salud - FOSALUD

9ª Calle Pte. No. 3843, entre 73 y 75 Av. Norte, Colonia Escalón, San Salvador, Tel.: 2528-9700

282	Desmontaje de lavamanos con sus accesorios, incluye sellado de tuberías y resane del área de trabajo.	CADA UNO	1	\$7.00	\$13.00	\$7.35	\$13.65	\$7.70	\$14.30	\$7.91	\$14.69	\$8.05	\$14.95
283	Reinstalación de cubierta y estructura de techo existente	M2	1	\$3.15	\$5.85	\$3.31	\$6.14	\$3.47	\$6.44	\$3.56	\$6.61	\$3.62	\$6.73
284	Desmontaje de cubierta de techo de lámina tipo duralita y/ zinc Alum.	M2	1	\$6.25	\$0.00	\$6.56	\$0.00	\$6.88	\$0.00	\$7.06	\$0.00	\$7.19	\$0.00
285	Demolicion de pared de bloque de concreto.	M2	1	\$9.50	\$0.00	\$9.98	\$0.00	\$10.45	\$0.00	\$10.74	\$0.00	\$10.93	\$0.00
286	Hechura de hueco en pared para tubería de PVC de 4" de aguas lluvias, incluye resane de hueco.	SG.	1	\$8.75	\$16.25	\$9.19	\$17.06	\$9.63	\$17.88	\$9.89	\$18.36	\$10.06	\$18.69
287	Hechura de hueco de pared de sistema mixto.	ML	1	\$8.75	\$16.25	\$9.19	\$17.06	\$9.63	\$17.88	\$9.89	\$18.36	\$10.06	\$18.69
288	Hechura de hueco en division de madera o tablaroca.	ML	1	\$6.65	\$12.35	\$6.98	\$12.97	\$7.32	\$13.59	\$7.51	\$13.96	\$7.65	\$14.20
289	Desmontaje y montaje de piezas de madera	ML	1	\$7.70	\$14.30	\$8.09	\$15.02	\$8.47	\$15.73	\$8.70	\$16.16	\$8.86	\$16.45
290	Modificacion de malla ciclon, incluye colocacion de refuerzo	ML	1	\$9.42	\$17.49	\$9.89	\$18.36	\$10.36	\$19.23	\$10.64	\$19.76	\$10.83	\$20.11
291	Suministro e instalacion de ventana tipo francesa corrediza en el sentido horizontal con vidrio claro y aluminio blanco de 0.30 m de alto y 0.45 a 0.60 m de ancho con pasador interno.	CADA UNA	1	\$29.75	\$55.25	\$31.24	\$58.01	\$32.73	\$60.78	\$33.62	\$62.43	\$34.21	\$63.54
292	Suministro e instalacion de ventana tipo francesa corrediza en el sentido horizontal con vidrio claro y aluminio blanco de 0.40 m de alto y 0.35 a 0.60 m de ancho con pasador interno.	CADA UNA	1	\$32.55	\$60.45	\$34.18	\$63.47	\$35.81	\$66.50	\$36.78	\$68.31	\$37.43	\$69.52
293	Suministro e instalacion de ventana tipo francesa corrediza en el sentido horizontal con vidrio claro y aluminio blanco de 0.50 m de alto y 0.45 a 0.60 m de ancho con pasador interno.	CADA UNO	1	\$38.50	\$71.50	\$40.43	\$75.08	\$42.35	\$78.65	\$43.51	\$80.80	\$44.28	\$82.23
294	Suministro e instalacion de ventana tipo francesa corrediza con vidrio claro y aluminio blanco de 0.60 m de alto x 0.60 a 0.80 m de ancho con pasador interno.	CADA UNA	1	\$42.00	\$78.00	\$44.10	\$81.90	\$46.20	\$85.80	\$47.46	\$88.14	\$48.30	\$89.70

295	Suministro e instalacion de ventana tipo francesa corrediza con vidrio claro y aluminio blanco de 0.80 m de alto x 1.00 m de ancho con pasador interno.	CADA UNO	1	\$45.50	\$84.50	\$47.78	\$88.73	\$50.05	\$92.95	\$51.42	\$95.49	\$52.33	\$97.18
296	Suministro e instalacion de ventana tipo francesa corrediza en el sentido horizontal con vidrio en tono bronce y aluminio blanco de 2.00 m de ancho x 1.00 de alto con pasador interno.	CADA UNO	1	\$91.00	\$169.00	\$95.55	\$177.45	\$100.10	\$185.90	\$102.83	\$190.97	\$104.65	\$194.35
297	Suministro e instalacion de ventana de aluminio anodizado bronce y celosia de vidrio color bronce tipo solaire de 2.00 x 1.00 m, con operador tipo mariposa.	CADA UNO	1	\$57.75	\$107.25	\$60.64	\$112.61	\$63.53	\$117.98	\$65.26	\$121.19	\$66.41	\$123.34
298	Suministro e instalacion de puerta de vidrio de 0.90 m x 2.10 m de alto. Incluye brazo hidraulico	CADA UNO	1	\$122.50	\$227.50	\$128.63	\$238.88	\$134.75	\$250.25	\$138.43	\$257.08	\$140.88	\$261.63
299	Suministro e instalacion de puerta de hierro con lamina 3/64 bajo norma color segun lo requerido de 0.90 x 2.10 (Incluye: haladera, 3 Bisagras, chapa con 3 llaves, Topes, moqueta, dos pasadores y pintura esmalte aplicada con compresor) con facilidad de poder cortar en dos piezas para uso de farmacias de fosalud.	CADA UNO	1	\$97.13	\$180.38	\$101.98	\$189.39	\$106.84	\$198.41	\$109.75	\$203.82	\$111.69	\$207.43
300	Desmontaje de puerta de diferente tipo, incluye sellado y/o resanado y pintado del area reparada en tono igual a la existente	CADA UNA	1	\$13.30	\$24.70	\$13.97	\$25.94	\$14.63	\$27.17	\$15.03	\$27.91	\$15.30	\$28.41
301	Suministro e instalacion de puerta de vidrio t con aluminio color blanco con un ancho de 1.00 Mt hasta 2.00 Mt x 2.10 Mts de alto. de 2 hojas Incluye brazo hidraulico. De abatir.	CADA UNO	1	\$227.50	\$422.50	\$238.88	\$443.63	\$250.25	\$464.75	\$257.08	\$477.43	\$261.63	\$485.88
302	Suministro e instalacion de puerta de vidrio t con aluminio anodizado natural con un ancho hasta 1.00 Mt x 2.10 Mts de alto. Incluye brazo hidraulico de abatir	CADA UNO	1	\$143.50	\$266.50	\$150.68	\$279.83	\$157.85	\$293.15	\$162.16	\$301.15	\$165.03	\$306.48

Fondo Solidario para la Salud - FOSALUD

9ª Calle Pte. No. 3843, entre 73 y 75 Av. Norte, Colonia Escalón, San Salvador, Tel.: 2528-9700

303	Suministro e instalación de puerta de vidrio t con aluminio laqueado color blanco con un ancho hasta 1.00 x 2.10 Mts de alto de abatir. Incluye brazo hidráulico.	CADA UNO	1	\$136.50	\$253.50	\$143.33	\$266.18	\$150.15	\$278.85	\$154.25	\$286.46	\$156.98	\$291.53
304	Cuerpo fijo de vidrio claro y aluminio anodizado natural desde 0.20Mt hasta 0.60 Mt de alto, con un ancho hasta 1.00 Mt.	CADA UNO	1	\$17.50	\$32.50	\$18.38	\$34.13	\$19.25	\$35.75	\$19.78	\$36.73	\$20.13	\$37.38
305	División de Plywood de e= 1/2" empemada en estructura de tubo cuadrado de 1", con marco de platina. Altura de 1.80 Mt. separada del piso h: 0.30Mt.	M2	1	\$18.55	\$34.45	\$19.48	\$36.17	\$20.41	\$37.90	\$20.96	\$38.93	\$21.33	\$39.62